ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 171
Jueves 27 de abril de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 171
Jueves 27 de abril de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 170 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 26
CONTROL POLÍTICO 26
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 37
EXPEDIENTE N.° 21.375, REFORMA DEL TÍTULO Y VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.° 5811, DEL 10 DE OCTUBRE DE 1975, Y SUS REFORMAS 37

SEGUNDA PARTE 50
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 50
REDACCIÓN DEFINITIVA DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES DE LOS ARTÍCULOS 195, INCISO 5), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULO 210, INCISO 5), DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 50
EXPEDIENTE N.°22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL ACCESO A LAS TELECOMUICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 50
SEGUNDOS DEBATES 52
EXPEDIENTE N.°23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL 52

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 171; cincuenta y tres presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 170

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 170.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les ruego, por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 178 y siguientes del Reglamento, en relación con el expediente 21.182, Reforma a los Artículos 136, 142, 144, 145 del Código de Trabajo para Actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y Resguardar los Derechos de las Personas Trabajadoras, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2023
Firma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ART. 178 Y SIGUIENTES

S.D/27ABR'23/PM1:42:37

ASUNTO: **EXPEDIENTE N°. 21.182**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142 Y 144 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145 TER DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo establecido en los artículos 178, siguientes y concordantes del Reglamento de la Asamblea Legislativa (RAL), se aplique procedimiento abreviado al ***expediente legislativo N° 21.182, "Reforma de los artículos 136, 142 y 144 y adición de los artículos 145 bis y 145 ter del Código de Trabajo para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras"***; ello de acuerdo con el estado de su tramitación legislativa actual en sede de Plenario (primer debate).

Para tales efectos, las mociones de fondo presentadas de previo por la vía del artículo 137 del RAL que se encuentran pendientes, se tendrán por presentadas según lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 189 del RAL en tutela del derecho de enmienda ejercido por las diputaciones proponentes; ello sin perjuicio de su posible admisión y acumulación según lo determine la Presidencia de la Asamblea Legislativa de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 190 del RAL.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leía.

Pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos los proponentes.

Don Ariel, usted aparece aquí pidiendo la palabra, pero usted no está proponente.

¿Es por orden? Bueno, tiene la palabra por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería hacer esta observación por el orden, porque me parece importante hacerlo ante un proyecto como el que se va a votar, señor presidente.

Es estrictamente por el orden lo que quiero decirle. Es increíble el regalo que hoy le van a dar a la clase trabajadora de este país que se va a manifestar el 1° de mayo, señor presidente.

Tremendo regalo le van a dar las fracciones de este país, que se pelean en el Plenario, se pelean en la noche, señor presidente, y que cuando se trata de unirse para atacar a la clase trabajadora lo hacen y amanecen en la misma cama durmiendo. Eso es increíble el regalo que se le da.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cincuenta y cinco presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, siete en contra.

Vamos a tener que repetir la votación.

La señora diputada doña Gloria no se pudo loguear a tiempo y no pudo votar.

¿Suficientemente discutida?

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 178 EXP 21182

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 8)

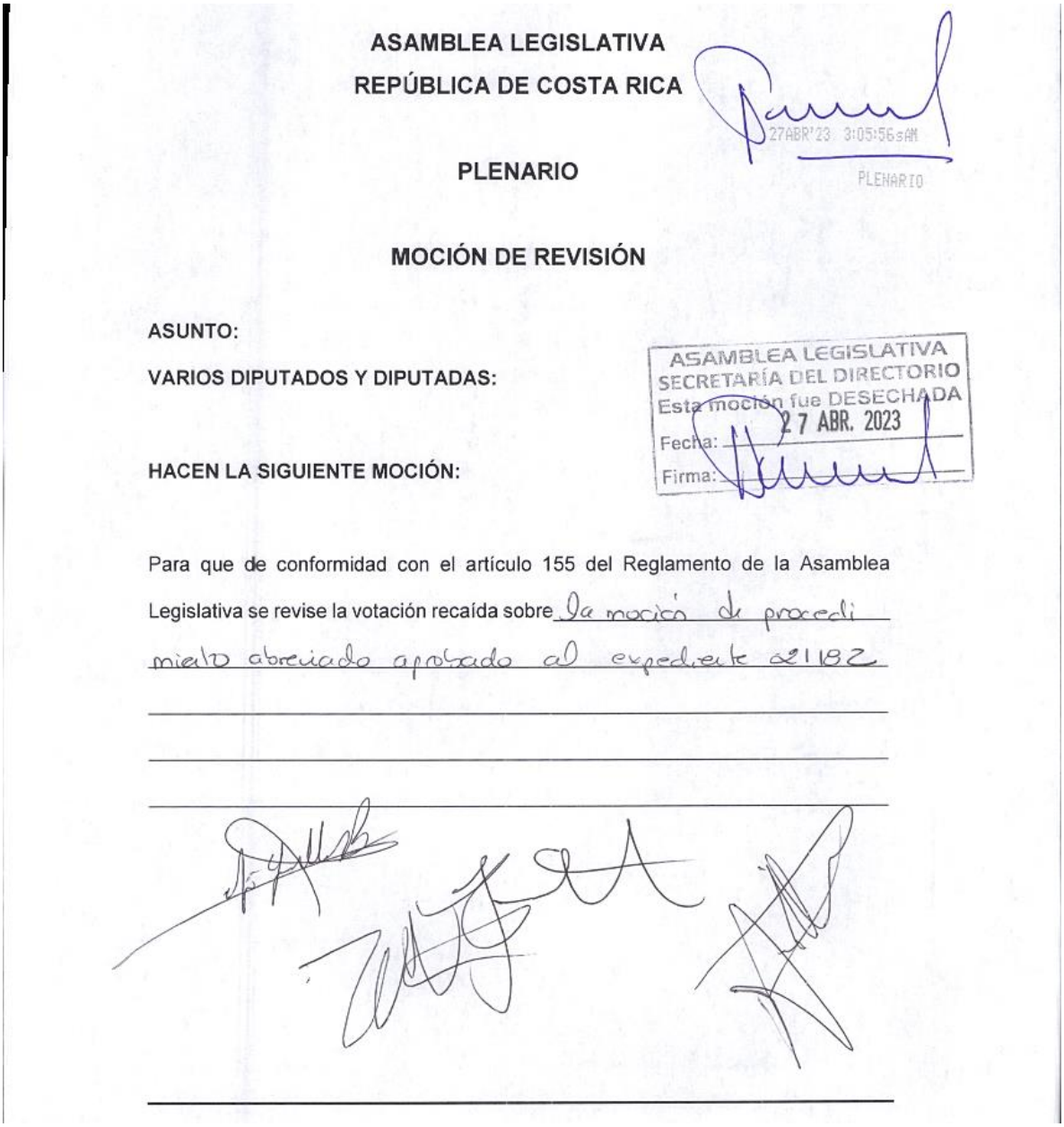
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 0)

Hay una moción de revisión presentada que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

27ABR'23 3:05:56sAM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ABR. 2023
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de procedimiento abreviado aprobado al expediente 21182

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Muy buenas tardes.

El logro histórico de establecer jornadas laborales limitadas para asegurar que las personas trabajadoras no se ven expuestas a jornadas extenuantes, está siendo puesto en peligro por ustedes, diputadas y diputados.

Y yo no voy a dejar de señalar varios elementos, en primer lugar, y miro la fracción de Liberación Nacional directamente, saben ustedes, porque lo saben sin lugar a duda, que el Código de Trabajo se sostuvo, porque Liberación Nacional, en su momento, tuvo la capacidad de comprender que era un pilar fundamental de la estabilidad y la paz social de este país, después de un derramamiento de sangre, después de una guerra en este país, tuvieron…, tuvo Liberación Nacional la capacidad de comprender que el Código de Trabajo no se podía echar abajo, que las garantías laborales y sociales no se podían traer abajo, comprendieron eso después…, incluso después de un momento tenso en este país donde hubo un derramamiento de sangre.

Y hoy van a poner los votos para acelerar el proceso de generar retrocesos en este Código de Trabajo, se los digo mirándole, con el respeto que merecen ustedes, como diputados y diputadas de la República, miren la historia, de dónde vienen porque están cometiendo un error gigantesco, diputadas y diputados, alejándose de esas raíces históricas que son Liberación Nacional.

A aquellos diputados y diputadas que hayan sumado sus votos en contra desde Liberación Nacional, les quiero decir que están siendo consecuentes con sus raíces, pero los demás creo que están perdiendo de vista de dónde viene ese partido.

A la Unidad Social Cristiana que también jugó un papel fundamental en la construcción de este país, el socialcristianismo, ustedes saben lo que costó que en este país exista un Código de Trabajo, los acuerdos que fueron necesarios y que son acuerdos inusitados que parecían impensables, no se sume, por favor, a generar un retroceso de esta naturaleza, no pongan en riesgo la seguridad de este país, la paz social.

Y a las demás fracciones, señores y señoras, este país vive una crisis de seguridad, no se dan cuenta, que al par de esa crisis de seguridad están las profundas desigualdades, la precarización laboral, el empobrecimiento de la gente, no ven como dan un aliento más a esta situación que vive el país y que genera justamente la situación de inseguridad que vivimos porque son las causas estructurales que la producen.

Diputadas y diputadas, también quiero decirles que no hace falta que yo se los diga.

La actual presidenta de la Caja, exministra de Trabajo, reconoció abiertamente que no tienen un solo estudio que demuestre que esto generará algún empleo de calidad, un solo estudio.

No es suficiente lo que se diga en términos retóricos, no es suficiente, no es suficiente el discurso, no hay un solo estudio que demuestre cuántos empleos de calidad se generarían, lo que, si existen, diputadas y diputados, son estudios que demuestran los efectos fatales que tienen sobre la salud, los efectos fatales que tiene sobre el equilibrio entre la vida personal y la vida laboral para las personas trabajadoras tener jornadas así de extensas. Eso sí que tiene sustento, porque hay estudios que lo demuestran.

Porque el mundo, fuera de nuestras fronteras, hay ejercicios que más buscan reducir la cantidad de horas laboradas cada semana, y aquí ustedes están impulsando, diputadas y diputados, un retroceso tal que implica mantener la cantidad de horas semanales, que ya es por sí alta, y empaquetar en solo cuatro días.

Explíquele a una madre de este país que se puede ver en la condición de verse obligada a trabajar una jornada de doce horas, explíquenle lo que significaría si tiene que viajar de su casa al trabajo una hora y de regreso otra hora, estar catorce horas fuera de su hogar.

Explíquele a esta madre trabajadora que el proyecto que están impulsando no tiene una sola medida real, para fortalecer una red de cuido; explíqueles a esas familias la afectación que genera un proyecto como este.

Un elemento más, diputadas y diputados, esto ya lo relaté aquí, meses atrás en la mesa me he sentado a dialogar, a intentar construir, y los diputados miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios son testigos.

Al final del año pasado y a inicios de este, el Gobierno de la República nos envió un texto en el que incluso llevan a bajar la cantidad horas semanales, cosa que solicitábamos desde el Frente Amplio, bajaban de cuarenta y cuatro…, de cuarenta y ocho horas a cuarenta y cuatro horas en las jornadas diurnas.

Y después es este Gobierno que dice que está en contra de esas élites y que ellos no favorecen nunca esas élites económicas, recibieron unas cuantas llamadas, porque eso fue lo que ocurrió, de esos sectores con amplísimos poderes económicos en este país, y dijeron que eso habían negociado ya, ahí en la mesa, porque el texto no lo construyó, lo enviaron ellos, ya no iba.

Es a eso lo que le van a dar un guion rápido, favoreciendo intereses, favoreciendo intereses de grupos muy pequeños, pero con mucho poder económico, diputadas y diputados.

Y no me vengan a mí a decir que es que es voluntario, quien me diga eso o está mintiendo o nunca ha pasado por un puesto de trabajo como asalariado, sólo existen esas dos opciones.

Porque podrá decir el texto que es voluntario, diputadas y diputados, en este país hay un millón de personas que o no tienen empleo o tienen un empleo precario y esas personas que tienen un empleo precario lo tienen en esas condiciones, no porque lo hayan elegido voluntariamente, cuántos de ustedes, diputadas y diputados, porque estoy seguro que muchísimos ha pasado por la condición de la que usted le decían, siendo asalariado o asalariada, tocó hacer extras, no, no, claro que la legislación dice que son voluntarias.

De verdad eran voluntarias, podían responder ustedes que no muchas veces, de verdad, se los pido que me lo diga de verdad eran voluntarias, de verdad ustedes creen en el siglo XXI, en pleno siglo XXI que alguien puede creerse que la relación entre el patrono y la persona trabajadora se encuentra en igualdad de condiciones como para imaginar que acá alguien le dirán el voluntario que te pase a jornadas de doce horas, es voluntario que ocurra eso.

No, no lo que ocurre es que la decisión es entre tomar el trabajo con esas condiciones o quedarse en el desempleo y por eso existe legislación laboral porque esa cancha dispareja entre las personas trabajadoras y los patronos, porque el patrono tiene más poder.

Por eso existe legislación laboral y eso no se regula solo por derecho comercial, diputadas y diputados, justamente hacerle daño a la legislación laboral, lo que implica es dejar esa parte en debilidad, aún en mayor debilidad y desprotección.

En el siglo XX este país fue capaz de construir unos acuerdos que parecían imposibles, porque hubo visión de largo plazo.

Arriesgar los derechos de las personas trabajadoras es quedarse en el cortísimo plazo, quedarse en el cortísimo plazo, en la mirada de unos grupos con mucho poder económico, que están mirando su existencia que están mirando su existencia en esos dos metros alrededor de sí mismos, que son incapaces de observar el riesgo que vivencia este país.

Porque, diputadas y diputados, y con esto cierro, así como la desigualdad, la precarización laboral, el empobrecimiento de la gente son caldo de cultivo para la inseguridad, también son caldo de cultivo para el deterioro de la democracia, para el autoritarismo, así que luego nadie venga a decir que no sabía qué estaban haciendo.

Cuando dan alas a esas posibilidades, cuando se empobrece al pueblo, cuando se deterioran los derechos de las personas trabajadoras, luego no vengan a preguntar por qué tiene, por qué tiene buen asidero ese discurso de demagogos, por qué

tienen buen asidero los autoritarios, y por qué la criminalidad sube en un país cada vez más desigual.

Les llamo, diputadas y diputados, echen atrás esto y, si no lo echan, desde ya les decimos desde la fracción del Frente Amplio nos escucharan las catorce sesiones completas, no habrá un minuto que no aprovechemos para este debate, nos escucharan las catorce sesiones completas.

Creo que están cometiendo un error, diputadas y diputados, en una coyuntura que atraviesa este país, que no merece bajo ninguna condición que sigamos alimentando ese problema gigantesco de desigualdad, de vulnerabilidad y de pobreza que vive este país, deteriorando los derechos de las personas trabajadoras.

Quiero ceder el minuto que me queda a la diputada Sofía Guillén.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por el resto del tiempo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Trabajadores y trabajadoras de Costa Rica, del sector público y del sector privado, es hora de salir a las calles y marchar este 1° de mayo.

Aquí está el acuerdo de esta Asamblea Legislativa, sin por supuesto el voto del Frente Amplio, acá está de qué trata: una jornada de doce horas sin pagos de horas extra, una jornada de doce horas para terminar de precarizar y empobrecer a la clase trabajadora costarricense, sin estudios que demuestren cuál es el supuesto empleo.

Mientras en otras partes del mundo avanzan hacia la reducción de jornadas para aumentar la productividad y el tiempo de ocio, aquí se avanza hacia la explotación. Con en Frente Amplio no cuenten para eso.

Vamos a las calles a marchar el 1° de mayo, a defender nuestros derechos y a recordarle a esta Asamblea Legislativa cómo son las cosas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Leslye me ha pedido la palabra, pero ya se vencieron los diez minutos, y solo, en este procedimiento, solo los proponentes pueden hablar hasta por diez minutos y ya se venció. Lo lamento.

No, no eso no rige en el procedimiento abreviado.

¿Suficientemente discutida la revisión?

Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ART 178 EXP 21182

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Méndez Gamboa, Rosaura

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 178 y siguientes del Reglamento, en relación con el expediente 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica, y Ley de Fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada, la que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE PROCEDIMEINTO ABREVIADO

S.D/27ABR'23/PM1:42:45

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículos 178 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa se aplique procedimiento abreviado al expediente legislativo N° 23.090

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundito, diputada, un segundito.

Diputada, de conformidad con el Reglamento solo los proponentes, pueden. ¿Usted firmó la…?

Nada más, diputado, para informarle que la moción que estamos conociendo está firmada por cinco jefes de fracción y solo los proponentes podrán referirse a ella.

Así es que le ruego que tenemos que acatar el Reglamento, pero por el orden, con mucho gusto, le voy a dar la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, por el orden.

Ocurre algo y quiero explicarlo también porque es importante. Ustedes saben, diputadas y diputados, que desde la fracción del Frente Amplio comenzamos a conversar con diferentes fracciones para efectos de esta vía rápida del proyecto de combate al crimen organizado.

Apenas iniciamos esta semana y ya habíamos conversado con la Unidad Social Cristiana, quienes firmaron y les agradecemos eso, también el PLP había firmado, también nueva República y, bueno, nos faltaba conversar con otras fracciones.

Luego se da la situación que vivimos hace unos días, y yo lo que encontré es que se había presentado, que se tenía en mano otra moción, que en el marco del acuerdo que las otras cinco fracciones firmaron, también hicieron una moción para los mismos fines.

Pero, señor presidente, ciertamente hay una moción que yo comprendo que la habrán presentado así, la habrán presentado de segunda, pero eso es un asunto estrictamente burocrático.

Yo le entregué justamente a ustedes la moción nuestra y yo sí quisiera pedir que, por lo menos, se le dé un espacio a la compañera diputada para poder referirse a esa moción, porque está ocurriendo que simplemente lo que ocurrió es que presentaron en términos formales, digamos, de primero la moción que tienen las firmas de las demás fracciones y, por tanto, es esa la única que se va a poner en discusión. Pero nosotros también presentamos una y creo que actuamos de buena fe de hecho entregándola.

Entonces, agradecería que se dé un espacio para que se pueda referir.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, deme un segundito, por favor.

Vistos los argumentos, y efectivamente que hay otras mociones de orden en el mismo sentido, me parece que procede.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, hasta por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

En este Plenario se ha visto, se recibió ayer al señor fiscal general, a don Carlo Díaz, y en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico hemos discutido largo y tendido, compañeros y compañeras, esta moción fundamental para un país que lo que sí está pidiendo en las calles, en las encuestas y ojalá, espero que todos y todas en nuestras giras territoriales, es seguridad.

Y para esto debemos de garantizar que los mecanismos y las herramientas con que pueda contra nuestro sistema judicial estén ahí a la mano. Es por esto que les pido que, por favor, aprobemos un procedimiento abreviado para el 23.090, porque también acá está en juego un plazo guillotina, compañeros y compañeras.

Si queremos avanzar y ser congruentes con el discurso de una Costa Rica más segura, una Costa Rica que lucha en contra del narcotráfico y en contra del crimen organizado, aprobemos esta vía rápida de este proyecto para poder garantizar cumplir en el término y que al 7 de junio esto ya sea ley de la República.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Discutidas.

Con cincuenta y tres…, cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cincuenta y un votos a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 178 EXP 23090

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 1)

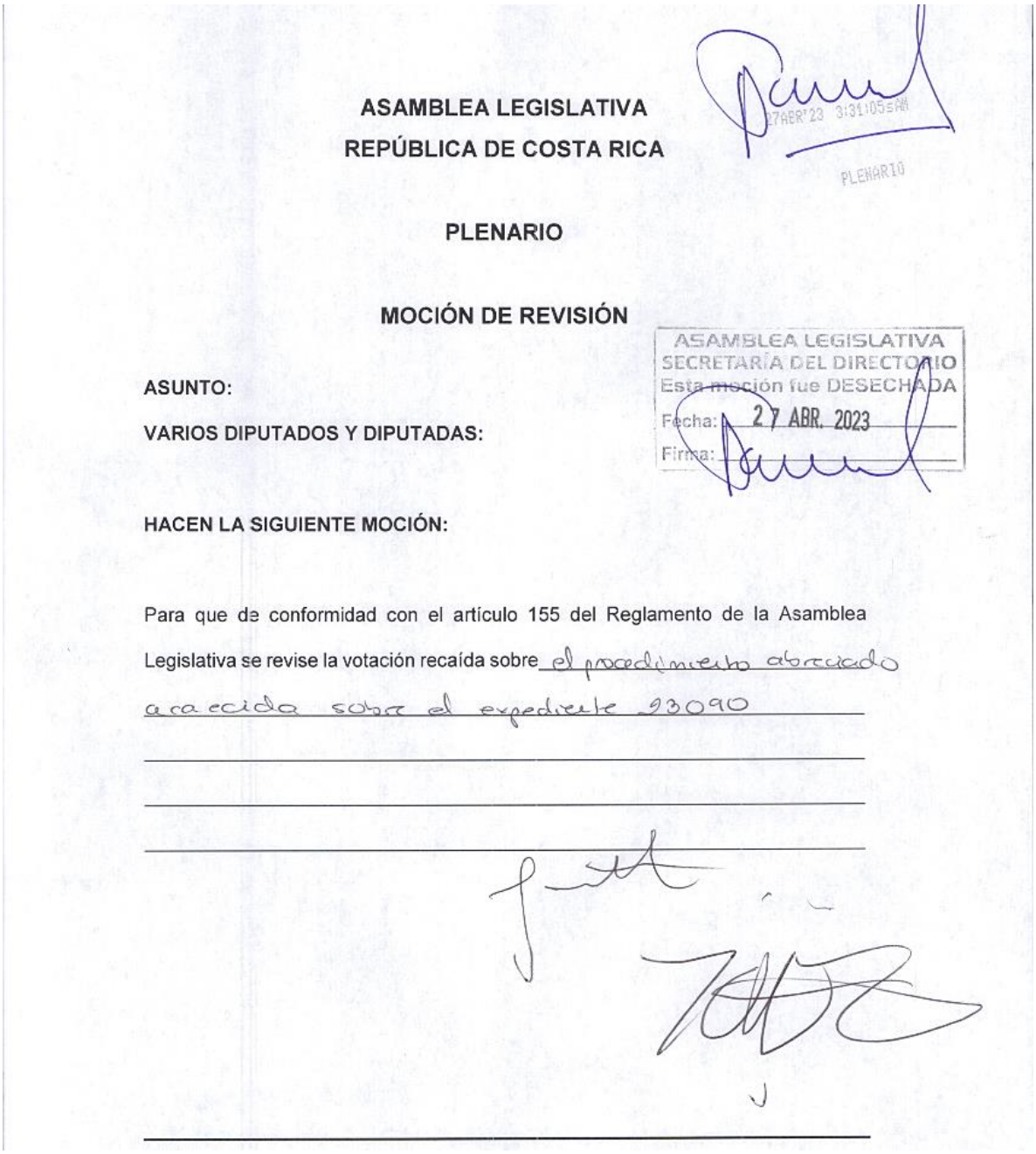
Bojorges León Leslye Rubén

Se informa que las otras dos mociones que se han presentado sobre el mismo, otras dos mociones en el mismo sentido se van a incorporar al expediente legislativo.

Hay una moción de revisión que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

27ABR'23 3:31:05PM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ABR. 2023
Firma:

ASUNTO:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el procedimiento abreviado acaecida sobre el expediente 23090

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión presentada.

Carolina, ¿usted firmó esta moción de revisión?

Tiene la palabra.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Bueno, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Esta yo les pido que revisemos la votación antes presentada.

Y les voy a hablar sobre ciertos aspectos de este proyecto de ley que llaman a pensar lo que debería o lo que no debería hacer esta Asamblea Legislativa.

El proyecto 23.090 su tramitación es importante saberla.

Ayer un poco con el fiscal general hice algunas observaciones, este proyecto se presentó el 4 de mayo del 2022, es decir, apenas va a cumplir un año de estar en la corriente legislativa, ingresó al orden del día de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico el 13 de setiembre del 2022.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Carolina, perdón, diputada, es que el procedimiento establece que solo los proponentes pueden hablar en la moción de revisión.

Y aquí chequeando la moción de revisión es don Jonathan y don Antonio Ortega.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Sí, yo presenté una moción de revisión que fue la que usted vio y tuvo ahí en las manos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Es esta la única que ha presentado.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Es que nosotros presentamos, no nos quisieron recibir la moción de revisión, me extraña, don Jonathan, porque a ustedes, me parece que deberíamos de tener la posibilidad de todos poder expresar con respecto a este expediente, y no me

dejaron presentar esa moción de revisión y no dejaron acumularla para poder hablar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Lo lamento, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Estoy pidiendo la palabra por el orden, presidente, que me cuente para esos efectos porque es un asunto de orden.

Yo estoy absolutamente de acuerdo, porque aquí ya hemos tenido antes esa discusión, que si hay varias personas proponentes de una revisión se les permite hablar por los tiempos, así que yo defenderé el derecho de la diputada Carolina Delgado a pesar de que estoy diametralmente opuesto a lo que va a defender por el fondo, porque lo que ocurre es que si entiendo bien la moción nuestra fue presentada de primera.

El criterio que ha sostenido la Presidencia de manera reiterada es que solo nosotros y nosotras podemos hablar porque fue la moción presentada de primera y por tanto cualquier moción presentada posteriormente no recibe discusión.

Yo ya he dicho antes que con eso no estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo en otros momentos y no estoy de acuerdo en este, así que yo creo que debates como estos requieren de los espacios necesarios para poder expresar nuestras posturas.

Obviamente nuestra fracción va a hacer uso del tiempo que le corresponde por la moción que presentamos, pero también defenderé el derecho de la diputada de poder referirse.
A mí me parece que eso facilita que las fracciones puedan también decir qué es lo que piensan sobre lo que aquí se debate.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Kattia, ¿usted es por el orden?

Tiene la palabra por el orden.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Yo solo, y con el absoluto respeto que le tengo a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, pero lo que yo sí estoy sintiendo es que cuando algunas diputaciones

piden la palabra por el orden no se le da la palabra, más otras diputaciones constantemente piden la palabra por el orden y sí se le da la palabra.

Entonces, me parece que es sano, porque justamente lo que acaba de decir el diputado es lo que todos queremos, discutir y ese proceso legislativo no nos permite esta discusión, porque nosotros quisimos haber dicho mucho en relación a la dispensa que se dio de trámite rápido que se dio hace algunos minutos y no se pudo hacer.

Entonces, yo básicamente, con el absoluto respeto que le tengo a la Presidencia sí ser más equilibrado en términos de cuando se da la palabra por el orden que sea a todas las diputaciones o fracciones por igual porque yo francamente sí siento una diferencia en relación a eso.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, no, lamento, diputada, no coincidir, porque en realidad déjeme reconstruir los hechos.

Se aprueba una moción recientemente aprobada y se presenta una moción de revisión, que es esta.

Esta moción de revisión dice para que se revise la votación recaída sobre el expediente número 23.090, tiene dos firmas, del diputado Jonathan y del diputado don Antonio Ortega, lo que procede según el reglamento es conocer la moción de revisión.

En ese momento me pide la palabra la diputada Delgado, yo se le di creyendo que ella había firmado esta moción, ya después me advierten que ella no es firmante de la moción, entonces le digo que no se la puedo dar, entonces cuando me pide la palabra don Jonathan yo pensé que era que iba a referirse a la moción de revisión, no es que le esté dando la palabra por el orden en una forma diferenciada, sino porque él tiene derecho a hablar por esta moción, es por eso que se la di.

Quisiera aclararle eso porque no hay ninguna intención de favorecer a nadie en la forma en que se da la moción por el orden.

Diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias por la explicación, señor presidente.

Justamente, lo que quiero es llamar la atención y yo sé que reglamentariamente usted está actuando como corresponde, pero justamente en las discusiones de estos proyectos, ¿verdad?, y de estos trámites, sí creo importante un poco de flexibilidad para la discusión, porque por desgracia no tenemos en el reglamento la posibilidad de discutir.

Entonces, me parece que podría sí ser una potestad también de la Presidencia del Parlamento que se dé, o que se abra la posibilidad del debate, porque, sin duda, los costarricenses y creo que es un debate más para los costarricenses que para nosotros mismos, ¿verdad?

Cuando hace un rato se aprobó el trámite rápido, no hubo la posibilidad de también los que votamos a favor de ese trámite dar las razones del porqué, y eso sin duda es un tema importante para los costarricenses.

Los costarricenses tienen que saber las razones por las cuales uno vota, o las diferentes fracciones uno vota, y no estamos teniendo esa posibilidad. Entonces, con el mayor respeto de nuevo, ¿verdad?, yo sé que puede estar dentro de sus potestades abrir esas posibilidades de diálogo y de debate.

No solamente para esto que yo sé que estamos votando el 23.090, sino también el anterior que sin duda muchos costarricenses quieren saber por qué lo votamos de esa forma.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, con mucho gusto le voy a ampliar que precisamente estos procesos son procesos abreviados, los dos que hemos votado, que tienen un procedimiento especial en donde existe únicamente este procedimiento.

Si se quiere abrir un debate, pues ya vendrán los momentos cuando se entre por el fondo, que se va a hablar en extenso acá sobre eso; o bien, si se quiere posteriormente hacer un debate arreglado sobre los temas, se puede acordar hacer un debate arreglado.

Pero en este momento hay un procedimiento que se debe seguir y es lo que les ruego, pues, que por favor aceptemos, porque es el procedimiento que establece el Reglamento.

Si es por el orden, diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Coincido con la diputada Cambronero. Yo creo que hay espacios que deberían discutirse temas de fondo y tener esa posibilidad de hacerlo, y yo creo que de alguna manera el Reglamento actualmente lo que pretende es que los proyectos caminen y a veces hasta sin discusión. Y lo he visto no solamente aquí, lo he visto en las diferentes comisiones.

Pero sé que usted está siguiendo el Reglamento como se establece, que creo que no es lo racional. Como dijo la diputada Cambronero, aquí los costarricenses están esperando que uno justifique la razón del voto y creo que esto realmente elimina la posibilidad de hacerlo.

Y, compañeras y compañeros, esto está en las manos de nosotros. La reforma del Reglamento queda en manos de nosotros para hacer los cambios que sean necesarios y creo que es importante, porque hay muchas cosas que ni siquiera están en el Reglamento y se hacen de otra manera.

Y cuando uno va y les dice que eso no es lo que dice el Reglamento, aparecen con alguna…, algún voto, alguna resolución o alguna otra interpretación de Servicios Técnicos.

Entonces, aunque unos sigamos el Reglamento textualmente como está, finalmente Servicios Técnicos expresa otra forma de hacerlo, y eso realmente para los que estamos siguiendo lo que en algún momento sea aprobado, genera mucha inseguridad a la hora de hacer nuestra labor legislativa.

Así que yo sí creo que debemos hacer una buena revisión y creo que nos garantice no solamente a nosotros expresar, sino a los costarricenses entender qué es lo que nosotros estamos haciendo aquí y por qué razonamos nuestro voto o a favor o en contra de cualquier proyecto de ley.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No, diputada, usted tiene..., lleva razón en eso y yo lo que interpreto es que, si se requiere una reforma al Reglamento, pues yo estoy en la mejor disposición de que consideremos cuáles reformas o qué tipo de reforma es la que se podría adoptar para dar más facilidades de discusión dentro del proceso.

Recordemos que estamos aplicando un reglamento que fue reformado precisamente para hacerlo mucho más, mucho más ágil en la forma de tramitación.

Estaríamos discutiendo la moción de revisión que se ha planteado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Don Jonathan, ¿ahora sí, ahora sí va a hablar en cuanto al reglamento…, a la apelación…, a la revisión? Okey.

Tiene la palabra hasta por diez minutos los proponentes de la revisión.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, en esta ocasión no apelaré, presidente.

Lo que decía nada más, porque quiero también cederle el resto de mi tiempo a la compañera diputada Priscilla Vindas, nada más hacer un llamado de atención corto, diputadas y diputados.

Ojalá no se enturbie, bajo ninguna condición, el proceso para aprobar este importante proyecto de ley. Vean que estamos coincidiendo todas las fracciones muy mayoritariamente. Es una señal que hay que darle al país.

Hay una situación generalizada de inseguridad y no puede ser posible que la Asamblea Legislativa no tome las decisiones necesarias, por ejemplo, para evitar que potenciales capos terminen en la calle por el vencimiento de sus prisiones preventivas.

Pero quiero ceder el resto de mi tiempo a la señora diputada Priscilla Vindas.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Vean, compañeros, yo creo que de la manera más respetuosa hago uso de la palabra en este Plenario, para insistir una vez más en que la Comisión de Seguridad y Narcotráfico en ningún momento atrasó el conocimiento de este expediente.

A como dije ayer, los proyectos que estaban en el orden del día simplemente fueron bombardeados de mociones, se tuvo que conocer por el propio Reglamento legislativo e hicimos extraordinarias…, perdón, sesiones extraordinarias para poder llegar al conocimiento del 23.090, lastimosamente también vencido.

Entonces, no es que esta comisión en algún momento tuvo interés en no tomarse estos dos proyectos en serio. Nos los hemos tomado muy en serio, tanto así que hemos sesionado extraordinariamente para sacar las mociones que teníamos dentro del proyecto y del orden del día, y es a través de esta vía rápida que hoy logramos avanzar para cumplir con el tiempo que tenemos de corte al 7 de junio.

Es por esto que les pido que, por favor, votemos en contra de esta revisión, de que además de esto veamos y tomemos con la seriedad del caso. Sé que acá la mayoría lo ha hecho, de lo que está en juego, de lo que esto significa para nuestro país y pues que también abordemos el tema de seguridad desde una perspectiva también integral.

No es justo de que también muchas personas jóvenes, y lo hemos visto y lastimosamente lamentamos pérdidas de muchas personas jóvenes que han caído en estas redes de crimen organizado, de narcotráfico y demás, que hoy por hoy deberían de ser jóvenes que están en el sistema educativo, que tienen oportunidades, pero que los hemos perdido como sociedad a este tipo de actividades.

Es por esto que, por un lado, tenemos que garantizar la estancia en el sistema penitenciario, en el sistema judicial de estas personas, pero también debemos de garantizar oportunidades. No podemos únicamente ir en una vía, este problema se combate en distintos frentes.

Así que pedirles su voto negativo hacia esta revisión y seguir luchando contra este tipo de estructuras que tanto daño le hacen a nuestro país en distintos espacios, pero sobre todo seguir luchando por una Costa Rica más segura y con mayores oportunidades.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Gilberth Jiménez, no está.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ART 178 EXP 23090

Para (Voto: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Padilla, Maria Marta	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Jiménez Siles, Gilberth	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas, por favor.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas…

Pilar Cisneros, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

No sé si sería posible que me concediera un receso de diez minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, con mucho gusto. Se va a decretar un receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión, por favor, les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a proceder con la sesión, por favor, les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Tenemos cuarenta y dos presentes.

Vamos a continuar con el espacio de control político.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

También para solicitar que me incluya los otros cinco míos, los que me corresponden.

Gracias, señor presidente; y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Culminamos el primer año de la creación, por primera vez en la historia, de este Congreso, de una Comisión dedicada única y exclusivamente al tema de educación, con lo cual hemos enviado un mensaje contundente de apoyo al sector educativo.

Además, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los compañeros que la conforman, al compañero Jorge Rojas, Manuel Morales, Johana Obando, Rocío Alfaro, Fabricio Alvarado, Lesly Bojorges, Geison Valverde, y Rosaura Méndez.

Juntos hemos llevado a cabo una ardua y profunda investigación del sistema educativo, sus causas, sus consecuencias y las posibles soluciones del llamado o mal llamado apagón educativo.

Por lo que en esta primera etapa recibimos catorce audiencias, en este proceso recibimos a la representante del Estado de la Nación, quien nos indicaba falencias que son importantes conocer y abordar.

Los rezagos históricos que se dieron por cierres de centros educativos, la pandemia del Covid-19 que generó escuelas improvisadas en las casas de familias y con ello un evidente retroceso en el proceso de aprendizaje, donde solo el trece por ciento recibieron clases presenciales, es decir, un millón doscientos mil estudiantes fueron enviados a la casa.

Esto aumentó la vulnerabilidad de los hogares, por ejemplo, un hogar con tres niños en donde todos debían utilizar un solo teléfono, incluso en zonas rurales en donde ni siquiera había conexión a Internet.

La falta de planificación que según también la Contraloría General de la República no hay claridad en la gobernanza y no hay claridad de roles y funciones en donde las direcciones regionales muchas veces desconocen los criterios que utilizan en el nivel central.

La falta de articulación, según la Contraloría tampoco hay mecanismos para involucrar a otros actores a solucionar problemas, como, por ejemplo, a las municipalidades, a las juntas de educación, al MOPT, entre otras.

Algunos gobiernos locales asignan recursos a las juntas de educación, pero el MEP no las toma en cuenta para hacer una planificación anual.

La falta de un currículo completo, porque únicamente el ocho por ciento de los centros educativos públicos tienen un currículo completo, también existen graves problemas de conectividad que fueron todavía más evidentes durante la pandemia, donde unos podían y otros no tenían acceso, se le llamó y se la llama nueva forma de exclusión, porque el cuarenta por ciento no tuvo acceso y, por lo tanto, les generó rezagos.

Solo el trece por ciento de hogares contaron con fibra óptica en contraposición del ochenta por ciento que sí tuvieron buena conectividad y el diez por ciento de los estudiantes no tuvo acceso de ninguna manera.

Se evidenciaron las regionales más impactadas en el rezago educativo, que fueron la Región Brunca, la Caribe, y la Huetar Norte, estos problemas de no resolverse en cinco años la pobreza aumentará, en un treinta y dos por ciento para mujeres, en un cuarenta por ciento para la Región Brunca, en un treinta y ocho por ciento para la Caribe y en un treinta y un por ciento para todas las zonas rurales del país.

Los estudiantes desertores provienen de lugares de zonas rurales que no tienen conectividad, no tienen una computadora, en algunas ocasiones no tienen becas, condición importante para seguir estudiando, ya que si salen del sistema educativo por estas condiciones afuera los espera el narcotráfico.

Tenemos un sistema educativo con tres años de no tener pruebas nacionales, por lo que seguimos caminando a ciegas, puesto que no sabemos qué es lo que aprenden nuestros estudiantes.

El tema de infraestructura educativa tiene serios problemas pasando incluso por lo más básico, pues, contamos actualmente en medio del 2023 con centros educativos sin agua potable, sin electricidad, e incluso se reportan al menos ochocientas órdenes sanitarias sin resolver, es decir que el MEP en este año no ha logrado avanzar con la atención de órdenes sanitarias urgentes.

La Contraloría nos dice que el MEP debe definir un proceso formal para recopilar los datos, procesar y actualizar la formación de manera sistemática y simplificada, pero eso sigue en hacerse.

En cuanto al presupuesto que determina el seguimiento de la educación en las aulas podemos indicar que este está a un seis por ciento apartado del mandato constitucional, y violentando nuestras leyes, en esa misma línea vimos que el Gobierno recortó cuarenta mil millones de colones del presupuesto para el MEP con el argumento de que no hace falta plata, sino una buena gestión.

Sin embargo, hoy durante un año completo no hemos visto esa buena gestión.

En la comisión hicimos el llamado a la ministra de Educación para que nos explicara la ruta de la educación, la cual consideramos como es costumbre una planificación basada en la investigación, en la incidencia; no obstante, las respuestas han sido: se debe crear una reforma educativa que integre lo que queremos formar como costarricenses- Esta reforma actualmente no la hemos recibido.

En temas de currículo, indicó que el estudiante debe tener un proyecto de vida; sin embargo, no se ha planteado en ningún documento cómo se podría echar a andar ese plan.

Para temas de infraestructura, información docente, conectividad, recursos tecnológicos, mencionó que coordinaría con el Banco Interamericano y Centroamericano para obtener un inventario general de centros educativos con necesidades. Esto aún no se ha mencionado como una acción real, es decir, no se ha hecho nada.

La ministra mencionó la creación de megacentros para solucionar problemas con currículos completos y calidad en la educación. Sin embargo, no se ha planificado

cómo se concentrarán los centros educativos pequeños con los grandes, ni en qué momento iniciará el proceso; es decir, seguimos esperando que el tiempo pase.

Como parte de la solución, indicó la jerarca que se tenían noventa y cinco mil setecientos setenta y seis millones en caja única del Estado, que eran necesarios agilizar, pero al día de hoy muchos centros educativos siguen teniendo los dineros en caja única sin poder utilizarlos.

Nos indicó que se reformaría la Ley 6746 para distribuir los recursos y que no fueran por estudiante, sino por la necesidad del centro educativo, pero no hemos recibido ninguna ley para esa reforma, ninguna iniciativa.

La ministra nos informó sobre un proyecto para permitir la permuta por arraigo, pero tampoco se ha presentado ante este Congreso. Dentro del rezago del apagón educativo, que podíamos decir que es un término mal empleado, porque a pesar de que no se ha logrado avanzar no es un tema de labor docente, pues, los docentes nunca pararon y, más bien, trabajaron doblemente.

La Contraloría General de la República en agosto del 2022 realiza un informe en donde le dice a la ministra que el Ministerio de Educación no cumple con el marco regulatorio, con las prácticas aplicables, que eso implica la obtención de resultados acerca de la educación de calidad.

Indica la Contraloría que hay ausencia de una visión estratégica que la comisión coordinará…, la comisión coordinadora de la calidad solo tuvo doce sesiones en nueve años y que no emitió productos concretos en el cumplimiento de las funciones.

También, indica que no se han definido articulaciones con equipos regionales, circuitales, de núcleo y coordinadores de la calidad para la gestión y evaluación de la calidad.

Así las cosas, compañeros y compañeras, seguimos exigiendo al Ministerio de Educación ser responsable con la educación de calidad, atender lo solicitado por la Contraloría General de la República, por las investigaciones ya realizadas y proponer acciones inmediatas que abarquen urgentemente todas las graves deficiencias que siguen empobreciendo cada día a nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo quería el día de hoy preguntar: ¿dónde está el piloto?, ¿dónde está el piloto, compañeros y compañeras diputados y diputadas?

Algunos se acordarán de un clásico, una película clásica por allá de los 80, un clásico de las películas que se llamaba ¿Dónde está el piloto? Y yo quisiera que esto fuera un chiste, pero la verdad es que se menciona que el presidente de la República indicó que él no era el piloto en materia de seguridad.

Si el presidente Chaves no es el piloto, ¿quién, entonces, es el piloto de Costa Rica? Porque menciona el presidente Chaves: yo no soy el piloto, el Poder Legislativo, el Poder Judicial.

A ver, no se vale poner cortinas de humo en un tema de tanta seriedad, no se vale hacer bromas, no se vale hacer chistes, no se vale burlarse de nadie cuando se trata de la seguridad de las personas.

Todo costarricense, hombre y mujer, tiene derecho a vivir libre de violencia o amenaza de violencia y ese es un principio básico que hemos reiterado en esta fracción legislativa. Los socialcristianos hemos consignado en nuestra carta socialcristiana Costa Rica ese principio básico: garantía de vivir libre de violencia o amenaza de violencia.

Y para eso se requieren evidentemente acciones del Legislativo y acciones del Judicial, Y el Legislativo hoy, hoy, ha demostrado que sigue estableciendo acciones en el tema y que sigue siendo el tema de seguridad prioridad para esta Asamblea Legislativa.

Hoy le dimos la vía rápida a crimen organizado, pero también tenemos una Comisión de Seguridad y Narcotráfico que no ha dudado en llamar y preguntar, y preguntar a muchísimos actores en materia de seguridad, y pedir cuentas dentro del margen de control político.

Nos hemos levantado, como mi fracción se ha levantado y hemos señalado la imperiosa necesidad de tomar acciones inmediatas, no en noviembre, no acciones ligeras y sin asesoramiento suficiente, no acciones improvisadas para decirle cosas dulces al oído al costarricense.

En materia de seguridad, se necesitan acciones concretas, precisamente para garantizar al costarricense vivir libre de violencia o amenaza de violencia; responsabilidad sagrada que es del Estado, pero, sobre todo, de un presidente de la República que es, en buena teoría, el piloto del avión, el capitán del barco.

No se vale señalar: me compro la bronca, y desaparecer cuando más el país ocupa de él. ¿Y cómo desaparece? Evadiendo detrás de chistes, bromas y burlas a la gente, a los periodistas y a los demás, faltando al respeto en el trato de las personas y evadiendo la seriedad de un tema como este.

Por cada día que el presidente de la República habla de manera chabacana sobre la seguridad del país, se mueren dos punto seis costarricenses, y él es el piloto y él es el capitán. Es su responsabilidad y no puede evadirla o si no que diga si es que no sabe pilotear el avión.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por un plazo de diez minutos.

Se le agrega a su tiempo el tiempo del diputado Barrantes Chacón, don Alexander.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, buenas tardes; señores diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica que nos escucha.

Aquí están algunas de las acciones del piloto: primero la Caja Costarricense de Seguro Social; después Riteve, que estamos pagando la mitad de lo que se pagaba por un mejor servicio; luego el AyA, y ahora la Fundación Omar Dengo y habrán otras. Ya vieron, compañeros y costarricenses, el chip vehicular que adelantará este país como unos veinte años de lo que ya estamos.

Buenas tardes, me voy a referir al Convenio del Programa Nacional de Informática Educativa, Pronie, que sea suscrito por más de treinta años entre el Ministerio de Educación Pública y la formación Fundación Omar Dengo; tema que tiene muy preocupados a muchos y a muchas, y que se han atrevido a decir que en el Consejo Superior de Educación se tomó la decisión de romper con la Fundación Omar Dengo para firmar un nuevo convenio para favorecer un negocio familiar entre la ministra de Educación y la presidenta de la Junta Directiva de AmCham.

Pero resulta, señoras y señores diputados, y costarricenses, que no es así. Lo que realmente sucedió es que, en sesión ordinaria del 17 de abril, el Consejo Superior de Educación se abocó a conocer la revisión del convenio entre el MEP y la Fundación sobre el Pronie.

Al respecto se estableció dejar sin efecto el programa a partir de la finalización del convenio vigente por falta de controles y pobres resultados del Pronie. Por consiguiente, el Consejo aprobó la propuesta del MEP tendiente a establecer el

Programa Nacional de Formación Tecnológica en el sistema educativo costarricense, anunciado el pasado 20 de abril, donde del Ministerio podrá continuar suscribiendo convenios de cooperación con entidades públicas o privadas, incluso con la misma Fundación Omar Dengo, pero bajo la rectoría del MEP. El que pone la plata manda en el baile, compañeros.

Esta acción no es un cierre de puertas a la Fundación; más bien, es un gran avance para que el MEP asuma un rol proactivo y el programa tecnológico sea parte de la malla curricular con personal capacitado.

Me alegra mucho la posición sensata de la Fundación Omar Dengo para una transición ordenada y cuidadosa.

El nuevo Programa Nacional de Formación Tecnológica de Costa Rica se implementará en el 2024 y la ministra garantiza que ningún estudiante se quedará sin recibir informática, pues los laboratorios, las computadoras y los docentes son del MEP.

También se llevarán a cabo diversas acciones: fortalecer y mejorar la calidad, equidad y cobertura; el MEP me va a realizar, por primera vez, un diagnóstico del conocimiento que tienen actualmente los estudiantes y docentes en informática educativa.

Lo que no se diagnostica y lo que no se evalúa no se mejora, compañeros, eso lo sabemos todos. También se aplicará, a partir del diagnóstico, un programa de nivelación y reforzamiento a partir de la realidad, realidad que nunca se ha conocido, realidad que nunca ha salido a la luz. Esto de mayo a diciembre, los docentes de informática no sufrirán ningún cambio en sus lecciones ni en sus salarios, se seguirán utilizando una lección de español y otra de matemática.

En cuanto a los a los docentes regulares, estoy seguro, porque he compartido con ellos, que con su creatividad lograrán sustituir la herramienta informática en este periodo.

El MEP se encuentra completando un plan de estudios integral e innovador desde preescolar hasta secundaria. Actualmente cuentan con diversas ofertas de asistencia para la implementación de este plan, gracias a la disponibilidad de varias entidades con sólida capacidad técnica para brindar apoyo en su ejecución. Esto asegura que el MEP mantenga su responsabilidad y control sobre los resultados tal como corresponde.

Ahora bien, es importante realizar un repaso sobre la Fundación Omar Dengo. Entre el 2000 y el 2022, el MEP transfirió a la Fundación alrededor de doscientos veintisiete mil millones de colones. Pongámoslo en la computadora o en la calculadora, a ver si se puede escribir, doscientos veintisiete mil millones de colones para que se ejecutara el Pronie.

Solamente entre el 2019 al 2022 se les estiró un promedio de mil seiscientos millones de colones mensuales. Aunado a esto, el MEP por su parte paga el salario de mil setecientos docentes y asesores de informática educativa que corresponde a la módica suma de veinticuatro mil millones de colones al año.

Todo junto suma más de cuarenta mil millones de colones anuales, sin evaluación, sin diagnósticos, sin enriquecimiento, sin planes, sin programas pedagógicos adecuados al sistema informático y en completa concatenación con los programas educativos regulares.

A pesar de esta alta inversión el último informe del estado de la educación indica que el cincuenta y uno por ciento de los estudiantes y el setenta y cuatro por ciento de los docentes tienen bajas competencias digitales.

La Contraloría General de la República en el 2022 indicó que a junio del 2021 casi mil centros educativos no contaban con recursos tecnológicos digitales, además tenemos los estudios de la Flacso que identificaron problemas en resultados pedagógicos, un ochenta y cuatro por ciento de los directores y un cien por ciento de los docentes de otras materias desconocen el modelo pedagógico de los laboratorios de informática educativa.

Yo nunca lo supe a pesar de trabajar alrededor de veinte años con laboratorios, un ochenta y seis por ciento de los directores desconocen el modelo pedagógico del Pronie, los laboratorios trabajan a puerta cerradas, solamente los asesores de la Fundación Omar Dengo pueden venir a pedir informes a los profesores informáticos.

Un cien por ciento del personal de las direcciones y del personal de los laboratorios desconocen si hubo evaluaciones del Pronie, también desconocen los directores si se realizaron evaluación de los aprendizajes a los estudiantes, además existen problemas de asistencia de los estudiantes a los laboratorios, desigualdades en cobertura de programa, desvinculación entre la clase de informática y otras materias, falta de comprensión de los objetivos del programa, métodos de enseñanza obsoletos y escasa integración transversal de las tecnologías de la información y la comunicación.

Desvinculación con las juntas de educación y administrativas, así como directores centrales y regionales del MEP, falta de evaluación de docentes y del aprendizaje.

La fundación hace mucho tiempo debió haber formulado un modelo para la evaluación del docente informático aunque nos tocara a los directores hacerlo, un sesenta y tres por ciento de los factores para evaluar el trabajo docente no se les puede aplicar con certeza, existen problemas de realimentación, de capacitación, de muchas otras cosas, de infraestructura, entre otros, no podría afirmarse que la asistencia de los estudiantes a los laboratorios automáticamente les suma competencias, se requiere un programa pedagógico consolidado que oriente una

estrategia que deje atrás lo obsoleto de los programas y que se actualice la funcionalidad a la gran variedad de herramientas tecnológicas existentes.

Las auditorías, por ejemplo, han arrojado datos, números y resoluciones y opiniones que acuerpan la decisión del Ministerio de Educación Pública.

Esperemos que los pasos que se están dando, los planes, los programas pedagógicos, la capacitación la nivelación le traiga mucha mejoría a este país para bien de nuestros estudiantes y para el futuro de todos ellos.

Muchas gracias, compañeros diputados y diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah por cinco minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes para todos, compañeras y compañeros.

Yo quiero hablarles a ustedes hoy de una institución benemérita que hoy nos necesita, pero más que lo que nos necesita esta institución es más lo que nosotros necesitamos, y hablo del Cuerpo de Bomberos que fue fundado el 27 de julio de 1865 y que al cumplirse cien años de su fundación en 1965 fue declarado benemérito de la Patria.

La primera estación del Cuerpo de Bomberos en Alajuela fue el 19 de marzo de 1953 recién acabamos de celebrarle en Alajuela los setenta años y ahí fue donde se dio la primera estación de bomberos en Alajuela, y vean las necesidades que tiene el cuerpo de bomberos que han pasado setenta años y seguimos teniendo una estación de bomberos.

Y hoy vengo a hablar de esto porque es importante conocer las necesidades de los bomberos que están pasándola verdaderamente mal, están con una regla fiscal que no les permite atender las necesidades y atender las necesidades y las emergencias de los costarricenses.

Por eso yo vengo hoy a contarles a ustedes las necesidades de los bomberos y los urgente que es por la seguridad de los costarricenses que le ayudemos a los bomberos y los saquemos de la regla fiscal.

Ochocientos bomberos para atender setenta y cinco estaciones de todo el país.

Pero pongan atención, son ochocientos bomberos, y deberían ser mil trescientos para salir de la zona roja, para salir de esa raya del límite de la necesidad apremiante de los bomberos, o sea, que estamos con quinientos funcionarios menos en el cuerpo de bomberos, con quinientos operativos menos.

De estos ochocientos bomberos en la gran área metropolitana hay apenas noventa y cuatro bomberos para atender nueve estaciones que van desde Pavas hasta Tres Ríos, desde Desamparados hasta Escazú, desde Santo Domingo de Heredia hasta toda el área metropolitana.

El veinticinco por ciento de estos bomberos es mayor de cuarenta y cinco años lo que quiere decir que setenta bomberos son menores de cuarenta y cinco años y ustedes saben que la condición física es muy importante en tipos de trabajo como el que realizan los bomberos.

Las necesidades que se tienen de bomberos están por debajo de lo que necesitan para funcionar. Debemos tener claro y ser muy tomado en cuenta que los operativos de los bomberos tienen un trabajo de veinticuatro por veinticuatro. Trabajan veinticuatro horas; o sea, que reciben a las ocho de la mañana y entregan a las ocho de la mañana del día siguiente. Tienen setenta y dos horas por semana, trescientas seis horas mensuales y un horario mixto; o sea, que trabajan de día, de noche y de madrugada.

¿Cómo están conformados los bomberos, en este casco central y metropolitano? Los bomberos atienden, el de Tres Ríos atienden Ochomogo y Curridabat; Desamparados va desde La Fila hasta la Y Griega; en Pavas desde Lomas hasta Sabana, Hatillo y Escazú

La Base Metropolitana Sur cubre la zona sur de San José, Alajuelita y parte de Hatillo. La Metropolitana Norte va de Sabana hasta La Uruca. La base de Coronado incluye la parte alta de San José y Goicoechea; y la estación de Guadalupe incluye Guadalupe completa hasta Sabanilla.

Las dependencias y las emergencias que atienden los bomberos. Los bomberos atienden La Naval, que comprende los incendios de barcos, los rescates, equipos de buceo para rescates, paramédicos, atienden materiales peligrosos, transporte de químicos.

En los aeropuertos atienden…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

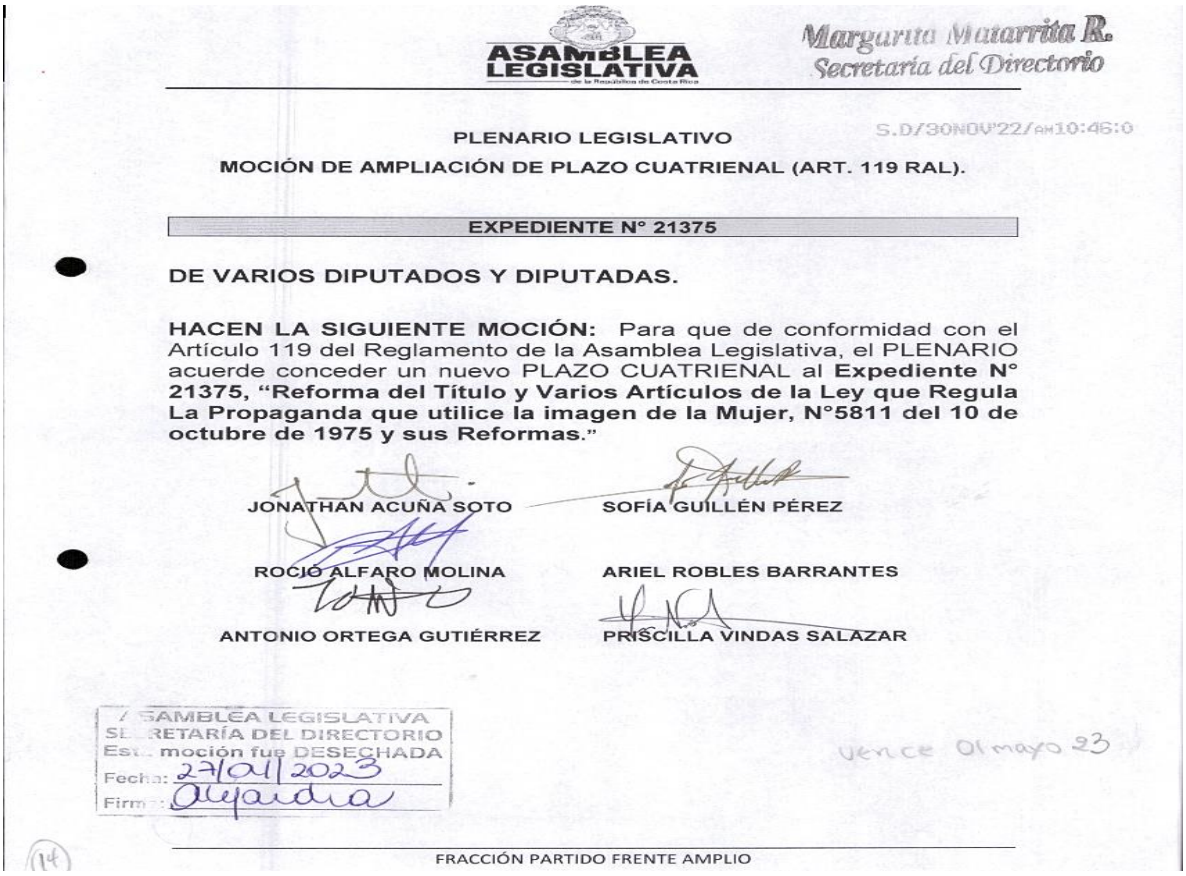
Vamos a continuar con la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.375, REFORMA DEL TÍTULO Y VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.° 5811, DEL 10 DE OCTUBRE DE 1975, Y SUS REFORMAS

Se han presentado dos mociones de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo N.° 21.375, Reforma del Título y varios artículos de la ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer, N.° 5811, del 10 de octubre de 1975, y sus reformas, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/30NOV'22/AM10:46:0

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21375

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al **Expediente N° 21375, "Reforma del Título y Varios Artículos de la Ley que Regula La Propaganda que utilice la imagen de la Mujer, N°5811 del 10 de octubre de 1975 y sus Reformas."**

JONATHAN ACUÑA SOTO — SOFÍA GUILLÉN PÉREZ

ROCÍO ALFARO MOLINA — ARIEL ROBLES BARRANTES

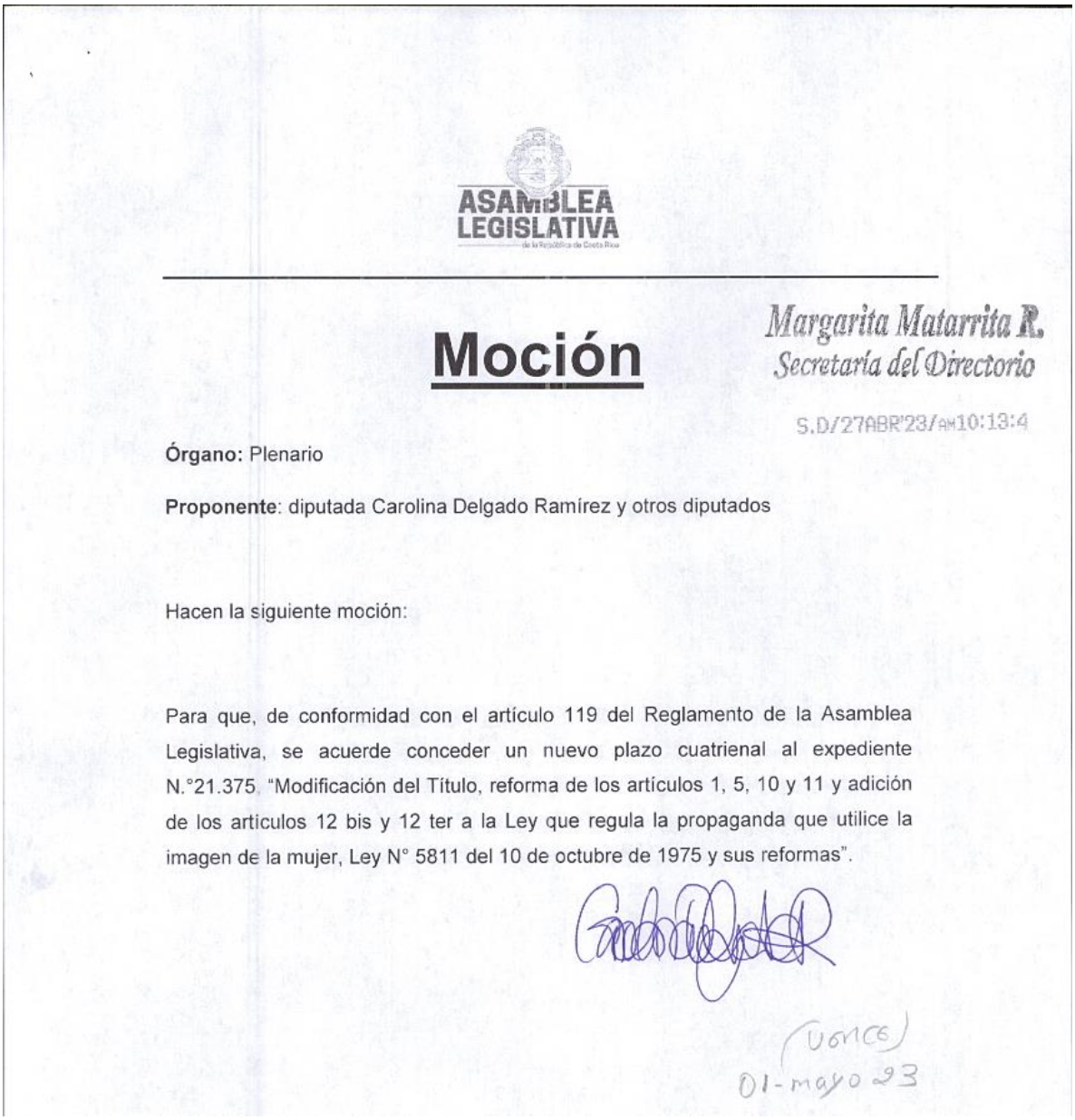
ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ — PRISCILLA VINDAS SALAZAR

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/04/2023
Firma: Alejandra

Vence 01 mayo 23

(14)

FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Moción

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio
S.D/27ABR'23/AM10:13:4

Órgano: Plenario

Proponente: diputada Carolina Delgado Ramírez y otros diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente N.°21.375. "Modificación del Título, reforma de los artículos 1, 5, 10 y 11 y adición de los articulos 12 bis y 12 ter a la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer, Ley N° 5811 del 10 de octubre de 1975 y sus reformas".

(UNICA)
01-mayo 23

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Quería consultarle el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Son dos mociones; serían cinco minutos entre los tres. Me parece que …

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Veo solo dos personas anotadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, cinco minutos entre los dos. Dos minutos y medio usted, dos minutos y medio está la diputada Delgado Ramírez, doña Carolina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias. Si me pudieran retornar ahí el relojito.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias; muy buenas tardes a todos y todas.

Quería hace un llamado a brindarle la posibilidad de continuar en el debate que estamos dándole a este proyecto de ley sobre una reforma a la ley que ya existe, que regula la propaganda y la imagen de la mujer en ella; en la propaganda de carácter comercial.

Contarles un poco que este proceso es un proyecto heredado de otro período, que hemos venido trabajando entre diputaciones de cuatro fracciones diferentes, y que incluso en la última etapa de mociones 137 se sumó también otra fracción a tratar de hacerle mejoras a este texto.

Se ha avanzado. Aun así, estamos en proceso de conciliar algunos elementos que no han logrado ser de consenso y que todavía están en discusión.

Recordarles que este es un proyecto de ley que lo que trata es de darle las herramientas al Estado, las herramientas necesarias, para poder cumplir con obligaciones nacionales e internacionales contenidas en convenciones y en leyes que exactamente apuntan a proteger a las mujeres de la violencia y a protegernos de la discriminación.

Creo que está de más recordarles que nuestro país se vive un momento muy violento para las mujeres de nuestro país, es un momento en el cual sigue habiendo mucha violencia de carácter sexual, de carácter…

¿Hay una alarma? Perdonen.

¿Me pausan el tiempo? Disculpen.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar, puede continuar, diputada, porque no conocemos de ninguna alarma.

Puede continuar, diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, gracias.

Bueno, y es que talvez inspirado en que es una emergencia nacional la que vivimos las mujeres, nos encendieron por aquí las alarmas, porque efectivamente las mujeres estamos necesitando de una protección. Y la propaganda comercial son productos culturales con los que se socializa a la población también.

Es importante también recordar que estamos hablando de materia de derechos humanos, derechos humanos que por supuesto están por encima de otro tipo de derechos y legislación de carácter comercial o empresarial.

Hacer un llamado a brindarle tiempo una discusión que está totalmente viva, estamos de cara apenas a un segundo día de emociones 137, porque este Plenario tuvo la de la voluntad de devolver a la comisión para continuar dando esta importante discusión.

Pedir su apoyo para brindarle un plazo mayor y terminar de dar mejoras que corresponden a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tienes la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por dos minutos cuarenta.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

De igual manera que la diputada Alfaro, hemos venido trabajando este proyecto en la Comisión de la Mujer, hemos hecho toda una discusión alrededor de modernizar una ley que tiene, prácticamente, que cuarenta y cinco años, que su visión era otra cuando se construyó y que las tecnologías y la comunicación, pues, ha variado con el tiempo.

Y es importante poder actualizar la ley, es una ley que desde el puro principio limitaba esos accesos, se pensaba en la radio, se pensaba en los periódicos. Hoy tenemos otros medios de comunicación muchísimo más fuertes, más abiertos, más libres y es importante que podamos incluir todo esto y modernizar la ley.

También organizar la habían…, un consejo que no contaba con instituciones que realmente hoy estaban vigentes y que pudiéramos integrarlos no solamente desde el área pública sino desde el área privada, para poder regular la imagen de la mujer.

Hemos dicho, desde hace mucho tiempo, que es importante que no cosifiquemos a la mujer, que no se vendan porque hemos malinterpretado el proyecto y lo hemos dicho abiertamente qué tiene que haber una mujer vendiendo llantas y salir en bikini para vender unas llantas o para vender un aceite, yo creo que tiene que tener correlación.

Y algunos dicen bueno y si algunos productos tienen que ver con una parte de la desnudez, pues, sí cuando tenga que ver con esa parte.

Y no es que cerramos todo el espacio, pero sí logramos muchos consensos para que puedan darse y para que las cosas pudieran caminar.

Desde el puro principio el proyecto establecía un permiso como se solicita para poderlo hacer desde siempre, y ahí entró realmente gran parte de la discusión desde ahora.

Sí se ocupa esa reforma para poder regular hoy lo que es el tema de la imagen de la mujer y es necesario que podamos darle continuidad a este proyecto, que ya lleva tanta discusión y tanto consenso desde la Comisión de la Mujer.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Gilberth Jiménez, favor, votar.

Finalizar votación.

Catorce a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21375

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén	Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro

Se ha presentado moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 89 bis…, se ha presentado una moción de revisión al expediente 21.325, que la segunda secretaría dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



PLENARIO LEGISLATIVO
Moción de revisión

27ABR'23 4:49:22sAM
PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 21.375: MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICION DE LOS ARTICULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL TÍTULO Y DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS

Varios Diputados y Diputadas, hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación recientemente realizada del plazo cuatrienal del **EXPEDIENTE 21375**.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ABR. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que acabamos de votar pareciera que tiene un fin loable; sin embargo, no lo es.

Este proyecto de ley, que por dicha se archivó, tiene toda la seña de restricción de autodeterminación de las mujeres; es decir, es un proyecto que se enmascara en un sentimiento noble hacia la protección de la mujer, pero es tan tan tan proteccionista que violenta todo principio de decisión de las mujeres sobre qué usar y qué no usar, sobre qué no mostrar y no mostrar de su cuerpo.

Entonces, queremos defender a la mujer a través de la violación de la libertad de decisión, ¿es eso?

Desde el Partido Liberal, desde la Unidad, desde Liberación, desde Nueva República y desde el Partido Progreso Social Democrático, dijimos no, la vía de protección de las mujeres no es restringiendo su libertad de decidir sobre su propio cuerpo.

Es hora, compañeros, de que busquemos nuevas alternativas de protección de los derechos de las mujeres, por supuesto que sí, en donde no se le vea como un objeto sexual, por supuesto que sí. Pero la vía no es violentar la libertad de decisión, la libertad de decidir qué me pongo y qué no me pongo.

Porque ciertamente, hay muchas defensoras o defensores que dicen: en unos momentos la mujer puede usar lo que quiera. Pero, ojo ahí, cuando la mujer decide ponerse una ropa equis, ye, lo que quiera, pero decide cobrar por el uso de su imagen, ¿ahí si decimos que no?, ¿es eso, decimos que no?

Este tipo de restricciones amplias e impredecibles son contraindicadas por las mejores prácticas internacionales, ya que se convierten en restricciones para el funcionamiento de los mercados, no cumple con la debida autorregulación de las empresas publicitarias que han ido en incremento de cómo regular la imagen de la mujer.

Viola la libertad de comercio, que está consagrada en el artículo 46 de la Constitución Política; somete a una revisión previa con criterios restrictivos, por lo cual también violenta la libertad de expresión; no tiene forma de controlar o monitorear la publicidad que se hace.

El artículo 1 es tan impreciso que violencia contra la mujer puede ser todo y nada al mismo tiempo, y lo más grave es que permite que una persona que está observando la publicidad de previo determine si es conveniente o no de acuerdo a criterios subjetivos.

¿Y qué pasa, por ejemplo, que si la persona que está viendo publicidad, que la está analizando cree que usted usar un saco es demasiado vulgar? Y estoy poniendo casos extremistas, concuerdo en eso, pero usted no sabe la persona que va a estar juzgando la imagen publicitaria.

Y, entonces, usted como mujer se va a ver limitada a usar su propio cuerpo, a lucrar de su imagen, porque algunas personas, parece ser que dicen: sí defendemos a las mujeres, pero las defendemos cuando no quieren lucrar de la imagen, por lo cual hay una restricción total a la libertad de comercio y hay una exclusión de las mujeres.

Un caso les voy a poner que salió hace unas semanas. En China este mismo proyecto de censura estaba puesto, se aprobó lastimosamente. ¿Y ahora saben quiénes modelan la ropa de mujer?, los hombres. Los hombres modelan ropa de mujer, porque como la restricción es para las mujeres de poder enseñar su cuerpo, diay, los hombres obviamente dijeron: tenemos mercado, nosotros modelamos la ropa masculina, pero gracias, feministas radicales, gracias por permitirnos también poder modelar ropa de mujeres.

¿Ese es el feminismo que queremos para Costa Rica: un feminismo que excluya a las mujeres de oportunidades de empleo?, ¿es eso? ¿Vamos a ser tan radicales que vamos a excluir a las mujeres de poder generar riqueza en sus hogares?

Y no solamente eso, este proyecto viene a afectar el noventa por ciento de las mipymes que subsisten a través de publicidad vía plataformas digitales porque, ojo ahí, toda publicidad —y para la gente que nos está viendo— que usted postea cuando va a vender algún producto o alguna ropa, va a tener que pasar por la oficina de publicidad que pretendía este proyecto. ¿Cuántas miniempresas van a quebrar si este proyecto se hacía?

No tenemos que caer en los radicalismos en que algunos partidos nos quieren meter, que dicen que están defendiendo la mujer, pero al final no la están defendiendo, la están marginando del mercado laboral y, sobre todo, le están restringiendo la libertad de autodeterminación.

Gracias, compañeros, por votar en contra, Costa Rica se los agradece.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo, votar; doña Carolina, Vanessa, doña Sofía Guillén.

Finalizar votación.

Trece a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21375

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

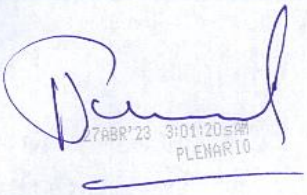
Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
	Rojas Guzmán, Pedro	

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 89 del Reglamento, que es la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:





ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

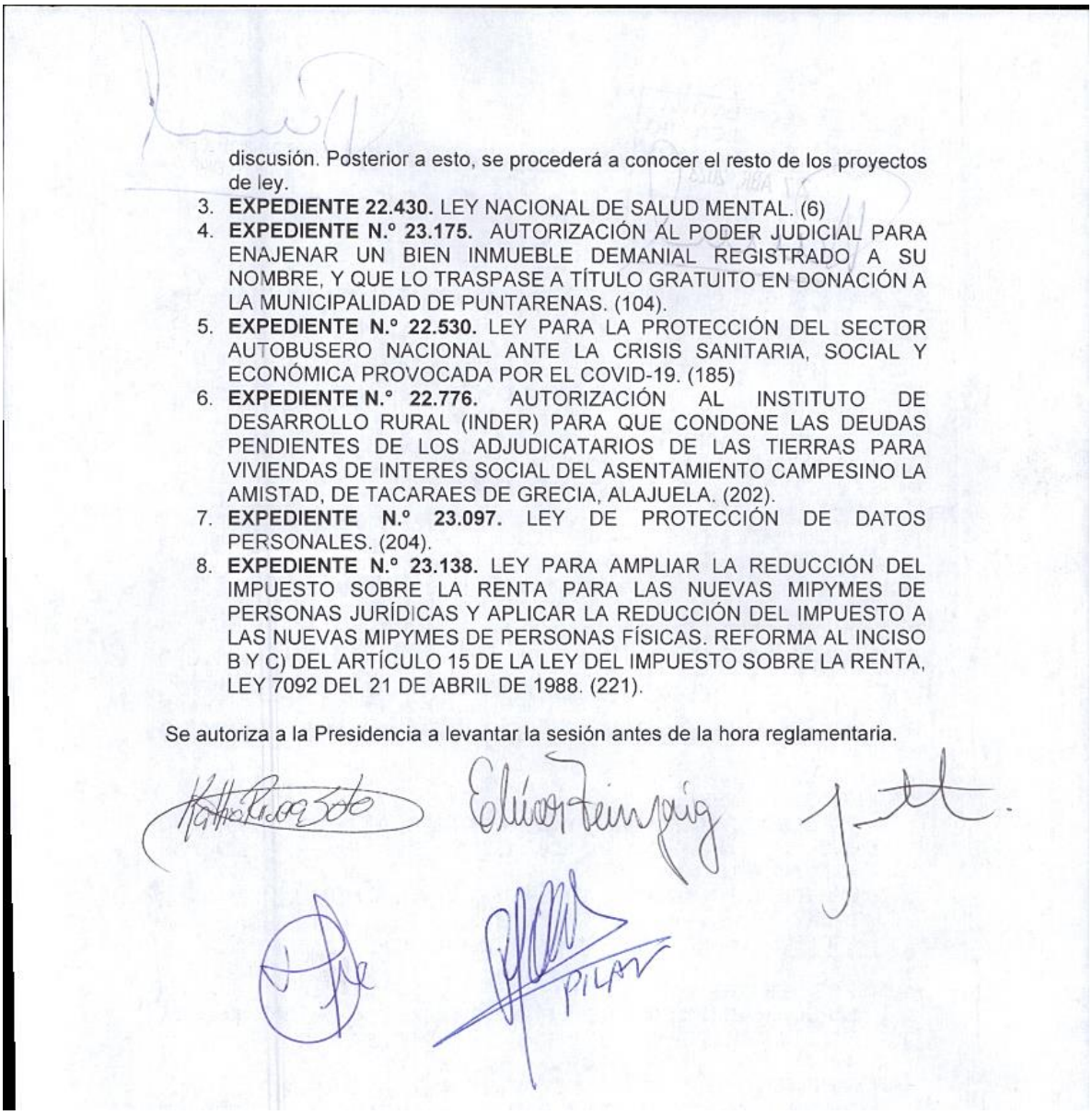
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

REDACCIÓN DEFINITIVA CONFORME
EXPEDIENTE N.°22.617. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

SEGUNDOS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.°23.108.** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.
2. **EXPEDIENTE N.° 23.390.** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE CAHUITA.

PRIMEROS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.°21.924.** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19. (1)
2. **EXPEDIENTE N.° 22.561.** LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. (2). Por un espacio de hasta una hora efectiva de



discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley.

3. **EXPEDIENTE 22.430.** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. (6)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.175.** AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. (104).
5. **EXPEDIENTE N.º 22.530.** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19. (185)
6. **EXPEDIENTE N.º 22.776.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA. (202).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.097.** LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (204).
8. **EXPEDIENTE N.º 23.138.** LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988. (221).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, abrir puertas.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo; don Óscar, votar.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REDACCIÓN DEFINITIVA DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES DE LOS ARTÍCULOS 195, INCISO 5), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULO 210, INCISO 5), DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.°22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL ACCESO A LAS TELECOMUICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Se inicia la discusión del debate de forma, de conformidad con los alcances del artículo 195, inciso 5) de la Constitución Política en la cual pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Por favor votar.

Doña Vanessa Castro, doña Olga Morera, don Jorge Rojas, por favor, votar, doña Dinorah Barquero, votar, doña María Marta Carballo, por favor, votar, Felipe, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, uno en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 22617

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

García Molina, Carlos Felipe

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Con base en el resultado de la votación anterior la Presidencia informa que de conformidad con los incisos 5 y 6 de los artículos 195 constitucional se remite el proyecto de ley de reforma constitucional aprobado en primera legislatura al Poder Ejecutivo para que el presidente de la República en el informe de labores de mayor informe sus observaciones y sus recomendaciones.

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.°23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Este proyecto de ley creo que no ha recibido la discusion que se merece, porque ciertamente esconde un objetivo loable, pero como siempre nos recuerdan los compañeros del Frente Amplio y hoy están empeñados en aprobar este proyecto de ley a las trompadas pongámosle atención a los criterios de las instituciones que están para velar por el buen uso de los recursos públicos.

La Contraloría General de la República apenas el 14 de abril emitió un criterio sobre el texto sustitutivo que hoy están ustedes a punto de aprobar donde expone varias dudas con respecto a este proyecto de ley.

El órgano, voy a leer aquí algunos extractos del informe, el órgano contralor comparte la preocupación del proyecto de ley sobre la importancia de la inversión social en becas y programas de equidad en el acceso a la educación y agrego también el Partido Liberal Progresista.

No obstante, se reitera que la regla fiscal dispuesta en el título cuarto de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, ley número 9635 representa un mecanismo de ajuste gradual del gasto parta los presupuestos de los entes y órganos del sector público no financiero que tiene como objetivo la estabilización de las finanzas públicas.

Y les recuerdo a los jefes de fracción entrantes y salientes, a los presidentes de las comisiones de Hacendarios, Económicos y Jurídicos que estuvieron esta mañana con la misión del Fondo Monetario Internacional, el llamado que nos hicieron a mantener la integralidad de la regla fiscal para que, por la vía del ahorro en el pago de intereses, para que por la vía del mejor manejo de las finanzas públicas, podamos abrir espacio para el gasto social, para la inversión de capital y otras necesidades que tiene el país, sin provocar un descalabro financiero como el que estuvimos a punto de sufrir en este país hace apenas tres o cuatro años.

Indica la Contraloría que la aplicación de la regla fiscal pretende la transmisión de efectos positivos en la economía, por lo que se requiere de un compromiso conjunto para lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal.

Lo anterior cobra mayor relevancia ante los riesgos futuros que enfrenta la economía mundial e, incluso, para el presente año, por lo que no es prudente ni conveniente, bajo ninguna circunstancia, debilitar los mecanismos establecidos para restringir el crecimiento del gasto público, los cuales han permitido observar cambios en la senda de la deuda, a pesar de la caída de la producción en el año 2020.

Así las cosas, si bien la regla fiscal ha logrado, en parte, refrenar el crecimiento de los egresos revertir la tendencia de crecimiento en la razón deuda-PIB, aún la deuda del Gobierno se mantiene muy por encima de los niveles que se observaban cuando se emitió la Ley N.° 9635, sesenta y tres coma ocho por ciento del PIB al cierre del 2022, luego de haber alcanzado un valor extremo del sesenta y ocho por ciento en el 2021, mostrando una desviación importante en relación con el límite natural del endeudamiento cercano al cincuenta por ciento.

Esta incipiente tendencia a la baja debe sostenerse en los próximos años, si se quiere mantener el compromiso con la sostenibilidad y permitir mayor espacio para gastos prioritarios en los próximos años, lo cual implica no ceder en el control del déficit.

La iniciativa de ley agrava los problemas de aplicación de la regla por cuanto disminuye la cobertura institucional, sin incorporar sanas prácticas de hacienda pública adicionales, ya que se excluyen los recursos destinados a subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia de la población estudiantil de las instituciones de educación pública, así como las transferencias presupuestarias para el financiamiento de los programas de becas Avancemos, las becas postsecundaria y entrega de cuadernos y útiles a los estudiantes de escasos recursos.

Asimismo, incrementa la complejidad en la verificación al mismo tiempo que reduce la transparencia al excluir los rubros del gasto, lo que además podría prestarse para alguna manipulación de las clasificaciones con el fin de cumplir la regla.

Al respecto, cabe señalar que, en comparación con el texto base, con el presente texto sustitutivo serían mayores los recursos que quedarían excluidos del ámbito de aplicación de la regla fiscal, puesto que se incorporan las transferencias presupuestarias para el financiamiento de los programas de becas Avancemos y de entrega de cuadernos y útiles a los estudiantes de escasos recursos, programas a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Voy a brincarme aquí algunas cosas, porque la Contraloría también señala algunas contradicciones y errores en la redacción. Por ejemplo, dice: Adicionalmente y sin

detrimento de lo antes señalado, en la propuesta legislativa se hace referencia, oigan bien, a términos como subsidios, becas o ayudas para el estudio o subsistencia de la población estudiantil sin que se tenga claro el alcance conceptual de los mismos, por lo cual se sugiere al legislador detallar dicho alcance para cada uno de esos conceptos, con la finalidad de evitar interpretaciones que extiendan la aplicación de la eventual excepción a la regla fiscal.

Asimismo, dice: Se considera al Consejo Nacional de Rectores dentro de las instituciones que se pretenden excluir; sin embargo, dicha institución no otorga subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia de la población estudiantil.

Si fuera otro el tema estaría aquí brincando los diputados ante la urgencia de aprobar un proyecto de ley con tan evidentes fallos, con tan evidentes errores, con tan evidentes riesgos para las finanzas públicas del país.

Y creo que es importante señalar que el problema, al final de cuentas, no es un problema de regla fiscal, es un problema de prioridades. Si el Gobierno no ha establecido las prioridades correctas, entonces la solución tiene que ir por la vía de corregir los presupuestos de la República para poder brindar los recursos necesarios para las becas.

Otro informe de la Contraloría General de la República que tengo aquí en mi mano dice que en el 2023, hablando del presupuesto de la República de educación, dice: La principal variación se denota en las transferencias corrientes y de capital destinadas por el MEP a las juntas de educación y administrativas, donde se registra una disminución de veinticuatro mil novecientos veintiocho millones, con respecto al presupuesto definitivo del 2022 —ojo— así como un aumento de cuarenta y un mil novecientos sesenta y nueve millones en las transferencias al FEES.

La OCDE ha señalado, reiteradamente y desde hace varios años ya, que este desbalance entre lo que se asigna a la educación primaria y secundaria, donde tenemos más de un millón de estudiantes versus lo que se asigna a la educación universitaria, donde apenas hay un poco más de ciento veinte mil, ciento treinta mil estudiantes —ahí me corrigen el dato, no lo tengo exacto— esta práctica de estar trasladando recursos de la educación básica a la universitaria está provocando el desfinanciamiento de esos ámbitos de educación tan necesarios para la universalización de la cobertura de la secundaria, para devolverle a la educación básica la relevancia necesaria para que los jóvenes sientan la necesidad y el deseo de quedarse en las aulas, para disminuir la deserción, para volver la educación más relevante y más importante para los jóvenes.

Entonces, señores, no es haciendo y aprobando un proyecto de ley, técnicamente incorrecto, señalado así por la Contraloría General de la República, que vamos a resolver los problemas de este país.

Hacer, aprobar esta exclusión de la regla fiscal le va a permitir al Ministerio de Hacienda incrementar el gasto en otros rubros, y entonces, al final de cuentas, vamos a terminar peor de lo que empezamos.

Señoras y señores, la oposición del Partido Liberal Progresista a este proyecto no es antojadiza, y aquí están los informes de la Contraloría General de la República, que respaldan la posición responsable que hemos asumido desde el día uno en la discusión de este proyecto de ley.

Los invito a cambiar su criterio y votar negativamente este proyecto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Eli.

Tiene la palabra doña Rosaura Méndez Gamboa.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo voy a ser muy breve, quizás algunos de los diputados o diputados de acá no han tenido ni tienen…., no han tenido la necesidad de solicitar una beca en cualquier escenario de la educación, digo, desde primaria, secundaria, universitaria.

Aquí estamos hablando de becas en general, y teníamos claramente establecidos y le incluimos las diferentes instituciones que se verían beneficiadas.

No es un tema solo de becas para el sector universitario, y créanme que en los últimos tres meses que hemos estado con el ingreso a clases, he recibido una cantidad de llamadas de diferentes madres, especialmente de primaria y secundaria, con el alarmante de que muchas de las becas se eliminaron, ¿y por qué? Bueno por el tema de la regla fiscal.

¿Por qué? Porque es evidente que la aplicación de esta regla ha generado una afectación a los diferentes programas de becas de toda la población estudiantil, y repito no es solamente la universitaria, que tenemos que tener claro que el presupuesto que tenemos en educación se ha disminuido, ese presupuesto…, menor presupuesto en los últimos doce años, y no se ha hecho ningún intento por el Gobierno para pedir que se aumente este presupuesto.

Yo sí creo que requerimos esto para que el acceso y la permanencia en la educación pública, pues, tenga mayor regularidad, no es posible que veamos esto como un problema cuando se trata de ver la realidad desde una óptica, o sea, verlo de esa

manera sería meramente economicista y aquí no estamos hablando…, podemos hablar de muchos números, pero sí tenemos que hablar.

Y, compañeras y compañeros, hace unos días hablamos y se habló de la importancia de sacar a varias instituciones de la regla fiscal y se habló de la seguridad, se habló de los bomberos, pero, compañeras y compañeros, yo no quiero…, yo quiero un país seguro, pero quiero un país que tenga nuestros ciudadanos de todas las condiciones sociales la posibilidad de estudiar, eso yo lo requiero y le pido a ustedes, compañeras y compañeros, démosle la oportunidad, especialmente a las clases más desfavorecidas.

Este país requiere invertir en educación y como lo dije hace unos días, no es posible aprobar presupuestos y seguir debilitando la educación de este país, hay clases privilegiadas que no necesitan una beca, muchos de ustedes no necesitaron una beca, yo soy producto de una beca en este país y por eso hoy he podido estar en los espacios que he podido.

Además, porque me he esforzado, pero, compañeras y compañeros, vamos para adelante, vamos para adelante aprobemos este proyecto, aprobémoslo porque requerimos que más mujeres, niños y niñas costarricenses puedan salir adelante por medio de la educación, costarricenses pensantes, capaces de seguir aportando al desarrollo de este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Pidió la palabra también y así la concedemos el diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Únicamente quería señalar, diputadas y diputados, que este proyecto de ley lo presentamos cuatro fracciones distintas, en mayo del año anterior, es el primer proyecto de ley que firmamos desde la fracción del Frente Amplio, de ahí en adelante, pues, hemos presentado muchas otras iniciativas, pero fue justamente el primero.

Y tras un año aproximadamente tenemos la oportunidad de votarlo favorablemente el día de hoy.

Señalar que lo que busca directamente y va a generar directamente es que el tope de la regla fiscal no aplique para efectos de esa inversión vital, esa inversión social vital que son las becas para personas estudiantes.

Siendo que además que agregamos que los recursos que se liberarían por efecto de esta exclusión de la regla fiscal no pueden ser completados para, digamos, rellenados con otros gastos, de tal manera que lo único que va a ocurrir acá es que, para esos gastos en específico, esa inversión social tan necesaria, ese tope que establece la regla fiscal no será de aplicación.

Así que las instituciones podrán invertir más justamente en becas, porque no aplica ese tope.

Incluso tiene un efecto beneficioso, hay instituciones que se ven en la situación de tener recursos, pero no poder presupuestarlos por efecto de la regla fiscal, lo que va a generar esto es que esos recursos que no se pueden presupuestar por efecto de la regla fiscal, van a estar disponibles eso sí para invertirlos en becas para las personas estudiantes.

Entonces, únicamente quería reiterar mi agradecimiento a diferentes fracciones con las que hemos coincidido en este tema.

Me parece que es una buena señal cerrar también esta legislatura con una materia como esta y, de nuevo, pues, pedir el voto favorable para esta iniciativa.

El tiempo restante me lo reservo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Creo que es importante de nuevo a las compañeras y compañeros diputados que están analizando este proyecto de ley en este momento, que consideren que el problema no es un problema de regla fiscal.

Y quiero leer el informe puntual de la Contraloría General de la República, donde establece que la principal variación tiene que ver con transferencias corrientes. Y,

por favor, es que es importante analizar esto desde la perspectiva de que lo que hubo fue un problema presupuestario y no un problema de regla fiscal.

Lo que está ocurriendo es que hay una disminución a los recursos que van directamente a la primaria y a la secundaria, y se los estamos dando a la educación universitaria. No existe ningún problema en que la educación universitaria tenga los recursos que corresponden, pero no está bien que esos recursos vengan a disminuir el presupuesto de la primaria y secundaria, que va a significar que más de setenta mil jóvenes se queden sin los beneficios.

Eso significa, efectivamente, que el no tener ese beneficio, aunque aprobemos este proyecto para que excluir a las becas de la regla fiscal, no vamos a lograr el objetivo de darles a estos jóvenes la beca, porque, de nuevo, compañeros y compañeras, este es un problema presupuestario. Aquí lo que estamos haciendo es resolviéndoles básicamente este problema de regla fiscal a las universidades. De nuevo, ese no es el problema de fondo.

Y aquí muchos también estudiamos con becas, ¿verdad?, a nivel universitario y no significa que defender el presupuesto apropiadamente y defender la regla fiscal por orden, porque tenemos un problema serio en las finanzas del Estado, eso no significa que no entendamos y sepamos la relevancia de las becas para el sistema educativo costarricense.

Entonces, lo que estamos haciendo no resuelve más que una situación particular, no estamos resolviendo el problema real, que es un problema presupuestario que no se hizo de la forma adecuada y que esto no resuelve la situación de los setenta mil estudiantes de primaria y secundaria que se van a quedar sin beneficios estudiantiles.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra don Gilberto Campos Cruz.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

En la Asamblea Legislativa se tramitan proyectos que a veces se revisten de intenciones muy loables, que resuelven problemas muy puntuales, pero que nos siguen manteniendo dentro de los problemas que durante muchísimo tiempo aquejan al país y que poco a poco se van haciendo más y más grandes.

Este proyecto, si bien es cierto plantea echarle más agua al canasto, lo que sí es cierto es que no resuelve de fondo la estructura sobre la cual el país plantea las ayudas, los subsidios y las becas.

Y desde esa perspectiva es necesario remitirnos a los entes de control de la hacienda pública. El órgano auxiliar de esta Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República, que para algunas cosas es muy buena cuando a algunos diputados les sirve lo que dice, y para otras no, porque, diay, no les sirve lo que lo que dice. Y, entonces, entramos en el relativismo de los criterios de los órganos de control.

Y vean ustedes que respecto de este tema de la Contraloría General de la República, en el oficio del 14 de abril de 2023, justamente cuando se refiere al texto sustitutivo del proyecto denominado Ley de Protección de Inversión Pública en Becas y Otras Ayudas para la Población Estudiantil, la Contraloría General de la República…

Ojo, no es la visión romántica, me van a disculpar, de si yo quiero o no quiero, de si yo me identifico o no me identifico, no, no. Estamos hablando aquí de que nosotros tenemos la obligación de resguardar los bienes públicos y la forma en la cual asignamos esos bienes públicos para que se ejecuten de una manera correcta.

Pues bien, la Contraloría dice sobre este proyecto cosa que…, bueno, puntos que ya había señalado Eli, pero quiero reiterar, dice: Adicionalmente sin detrimento de lo antes señalado en la propuesta legislativa se hace referencia al término…, a términos como subsidios, becas o ayudas para estudios o subsistencia de la población estudiantil, sin que se tenga claro el alcance conceptual de los mismos, por lo cual se sugiere al legislador detallar dicho alcance para cada uno de esos conceptos, con la finalidad de evitar interpretaciones que extiendan la aplicación de la eventual excepción a la regla fiscal.

Yo entiendo que muchas fracciones en este Parlamento están enfrascadas en una batalla viral en contra de la regla fiscal, porque privilegian el gasto público independientemente de si la Contraloría General de la República dice que está bien o está mal, pero lo cierto del caso es que responsablemente tenemos la obligación de ver y velar por los criterios que son emanados de la Contraloría para que las decisiones que tomamos en este Plenario legislativo no comprometan las finanzas del Estado.

Y, desde esa perspectiva, conceptos tan amplios sí ponen en riesgo la estabilidad de las finanzas del Estado. Y ojo, en el Partido Liberal Progresista creemos absolutamente en la necesidad de que el Estado resuelva los problemas de acceso a la educación para aquellas personas que no tienen esa posibilidad.

Creemos en la necesidad de equilibrar esa falta de acceso de algunos sectores de la sociedad, creemos en las becas y muchos de los miembros del partido, no

solamente estos legisladores, de los miembros del partido que son miles de miles, de miles en todo el país también son producto de procesos de becas.

Entonces, hay un sinsentido que se tache de que nosotros podríamos estar eventualmente en contra de una beca. No, no es eso, es que este proyecto de manera particular, este proyecto de manera particular sí genera una inestabilidad, una inseguridad jurídica al respecto de este asunto.

Y vean ustedes un detalle importante que también señala la Contraloría y voy a permitirme leer este parrafito: Así las cosas, si bien la regla fiscal ha logrado en parte frenar el crecimiento de los egresos y revertir la tendencia de crecimiento en la razón deuda-PIB, aún la deuda del Gobierno se mantiene muy por encima de los niveles que se observan cuando se emitió la Ley 9635, sesenta y tres punto ocho del PIB al cierre 2022, luego de haber alcanzado un valor extremo del sesenta y ocho por ciento en 2021, mostrando una desviación importante en relación con el límite natural de endeudamiento cercano al cincuenta por ciento.

Esta incipiente tendencia a la baja debe sostenerse en los próximos años si se quiere mantener el compromiso con la sostenibilidad y permitir mayor espacio para gastos prioritarios en los próximos años, lo cual implica no ceder en el control del déficit.

Señores, ¿qué está diciendo la Contraloría?: ¿quieren becas para los próximos años?, no hagan fiesta ahorita. Eso es lo que está diciendo la Contraloría.

¿Quieren que los sistemas de becas y ayudas y asistencias continúen?, ¿quieren que podamos seguir apoyando gente?, ¿quieren que podamos seguir haciendo que la gente tenga acceso a becas?, no hagan fiesta ahorita entonces. Eso es lo que está diciendo a la Contraloría.

El tema de si estamos o no de acuerdo con un modelo de asignación de recursos no tiene que ver, no tiene que ver con el hecho de que tengamos que tener la obligación de garantizar la estabilidad de las finanzas públicas del Estado desde esta Asamblea Legislativa.

Pero, continúo, continúo, porque dice la misma Contraloría en su oficio: Así las cosas, se reitera que las múltiples exclusiones y salvedades que se le han introducido han terminado por convertir la regla en una excepción; aprobar en el proyecto de ley retrasaría en el corto plazo a la salida del escenario más gravoso de la regla fiscal y no permitiría generar a futuro, de manera sostenible, más espacio para gasto corriente y gastos de capital, lo que podría conllevar a futuro la limitación de este tipo de erogaciones en favor de la población estudiantil si la situación fiscal retorna a escenarios gravosos.

O sea, compañeras y compañeros, cuando nos enfrentamos a la aprobación de este tipo de proyectos de ley, si bien es cierto nos enfrentamos a un espejismo de

atención de las poblaciones que necesitan este tipo de sistemas, lo cierto del caso es que, a su vez, estamos poniendo en riesgo a estas mismas poblaciones en el futuro. Y entonces no estamos pensando como estadistas, estamos pensando como políticos de turno y esa es la mentalidad que debemos cambiar.

Si tomamos en cuenta que tenemos en nuestros hombros la responsabilidad de garantizar la estabilidad de los sistemas de becas del país, entonces tomemos las decisiones adecuadas desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista prioritario, porque cuando vemos la relación de la planificación presupuestaria del Ministerio de Educación Pública versus otros entes del sistema de educación del país, estamos asistiendo a un desequilibrio que cada vez pone en riesgo y en más riesgo a las poblaciones más jóvenes. Y, desde esa perspectiva, necesitamos hacer un cambio en el paradigma.

Gracias, presidenta.

El resto del tiempo se lo cedo al diputado Feinzaig Mintz.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bien, muchas gracias, don Gilberto.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, por el resto del tiempo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Qué es lamentable, presidenta, que cada vez que aquí se da una discusión por el fondo sobre temas importantes para este país, donde es válido tener diferencias de opiniones, tenga a alguien que recurrir en este Plenario a la especie de: talvez es que alguien nunca necesitó una beca.

Esto no tiene nada que ver con que si los que hablamos necesitamos o no necesitamos una beca. Esto tiene que ver con la salud fiscal de este país, esto tiene que ver con la calidad de los proyectos de ley que aprobamos los cincuenta y siete diputados que estamos aquí presentes.

Y, francamente, me tiene cansada de esa actitud. Cuando están en contra somos unos corruptos, cuando están en contra entonces somos personas que no tenemos necesidades. ¿No tienen argumentos de fondo?, ¿no tienen argumentos de fondo para rebatir lo que estamos diciendo? ¿Tan inseguros están del proyecto que van a votar, que tienen que recurrir a esas argucias tan rastreras?

Nada más quería dejar constando mi enojo y mi inconformidad con esta forma de proceder. El día…, no recuerdo ya si fue ayer o antier, la diputada Daniela Rojas se echó un discurso también bastante apasionado, hablando de esta forma de

proceder de muchos diputados en este Plenario. Parece que cayeron sus palabras en oídos sordos.

Francamente cansa y francamente da asco que cada vez que tienen una diferencia de opinión con otros diputados, vuelan las acusaciones, vuelan las acusaciones insensatas. Salen a relucir en los argumentos del odio. Y eso desluce el trabajo de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Eli.

Pidió la palabra la diputada Paola Nájera Abarca.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias, presidenta.

Le cedo mi tiempo a don Eli.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Va a usar su tiempo?

¿Doña Paola? No.

¿Don Daniel?

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Sí, gracias, doña Gloria, señora presidente.

Yo también quiero decir que fui becado de la Universidad de Costa Rica y por eso puede estudiar, pero eso no es un argumento de fondo también para en este momento que está viviendo el país tratar de sacar cada vez más instituciones de una regla fiscal que nos viene sacando del atolladero.

Creo que hoy quienes participamos de la reunión que bien menciona el diputado Feinzaig, con el Fondo Monetario Internacional, caemos perfectamente en cuenta de que las acciones que hemos venido tratando de hacer en materia macroeconómica en este país están dando resultados.

La disminución de la relación deuda-PIB, está consolidando una tendencia a la baja, estamos entrando a una disciplina país que hay que sostener porque no se puede

aflojar, llamemos en ese término a mitad del camino, necesitamos ser consecuentes con ese comportamiento que tenemos en este país hasta poderlo sacar del atolladero en el que estamos.

Cada vez que tomamos la decisión por más loable que parezca de ceder en materia fiscal estamos retrasando un proceso de composición que venimos llevando a cabo de buena manera, entonces hoy por supuesto que nos interesa fortalecer las instituciones de este país y poderles soltar las amarras para que salgan adelante, pero no es el mecanismo, no es el momento.

Tenemos que comportarnos de manera consistente en materia económica para poder realmente causar un giro en el comportamiento del gasto y un giro en el comportamiento económico de Costa Rica.

Entonces, le ruego encarecidamente que por más loable que parezca en este momento votar a favor el proyecto de ley en análisis lo votemos en contra, y permitámosle al país en general conservar el rumbo que está llevando hasta llegar a un bueno puerto que sería contar una relación deuda PIB por debajo del sesenta por ciento y regularizar mucho de la función presupuestaria que estamos ansiosos de ver.

Pero eso será un premio a un logro que debemos construir a través del tiempo y no algo forzado que tomemos decisión a medio camino para tratar de solventar áreas particulares que muchas veces están directamente relacionadas con el que hacer regular de las personas que estamos votando acá, como a veces parece ser.

Demos la oportunidad que Costa Rica siga por el camino correcto.

Demos la oportunidad de recomponer nuestras finanzas, demostrémonos que somos capaces de mantener una disciplina y eso sí conservémosla para después de lograr la meta de estar por debajo del sesenta por ciento para que entonces realmente podamos comenzar a construir un país próspero y de oportunidades.

Les insto nuevamente a que podamos votar de forma negativa este proyecto para que pronto, podamos estar celebrando el éxito de una disciplina fiscal que nos lleva por bueno puerto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me resta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Daniel.

Tiene la palabra la diputada Johana Obando Bonilla.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Primero que todo quiero decir que yo soy hija de la educación pública también, hija de la zonas rural marginal en Guanacaste, en Liberia de una escuela marginal de Liberia en barrio San Roque, también soy hija de la educación pública superior y también fui becada una parte de la Universidad de Costa Rica entonces los argumentos de que no somos hijos de la educación pública, los argumentos de que no sabemos las penurias que pasan los estudiantes becados, yo sí las conozco.

Efectivamente estuve en residencias de la Universidad de Costa Rica en la sede de San Pedro en donde tenía una beca de ni me acuerdo tanto y que no era suficiente para subsistir porque mi familia es de familia pobre yo vengo de orígenes pobres, así que esos argumentos que tratan algunas diputadas o diputados de usar en contra de las personas que estamos en contra de este proyecto se caen.

No me tienen que venir a decir lo que yo viví en carne propia, en donde tenía que ver cómo sacaba o una copia o sacaba el pasaje o comía y me compraba una pizza en ese entonces de quinientos colones porque era lo único que tenía para almorzar.

Y que durante muchísimo tiempo estuve solicitando los benditos tiquetes del comedor para poder subsistir ya que venía de Guanacaste.

No nos metan, por favor, en una contienda en donde nos hacen parecer como si fueramos personas que todo lo tuvieron a merced.

Eso no es justo y eso no comunica la realidad muchas y muchos diputados de aquí.

Entonces, lo hemos visto con el proyecto pasado, un nombre maravilloso una ley que regula la imagen el uso de la imagen de la mujer en la publicidad pero que el fondo es desastroso es lo mismo con este proyecto, un nombre sexy, porque Dios guarde votar en contra de algo que diga becas estudiantiles.

Bueno, compañeros, y compañeras, la realidad de las cosas es que no nos podemos ir por los nombres de los proyectos, porque así muchísimas veces nos meten goles.

Puede resultar bonito el nombre pero sin embargo esto no viene a solucionar el problema de las becas.

También le aclaro a la población costarricense que nos está viendo nosotros y las persona que van a votar en contra de este proyecto no significa que no defendamos las becas, al contrario, las defendemos tanto que queremos que las becas vayan

adonde tienen que ir, que tengan un destino a las personas más necesitadas que necesitan esas becas.

Y yo como estudiante becada que fui durante mucho tiempo y que vengo de un origen pobre, y no me avergüenzo de decirlo, de un origen pobre sabemos las angustias que pasan los estudiantes y sabemos que esas becas si no se pone un destino específico para que llegue verdaderamente a los estudiantes y que no se pierdan en esta matráfula administrativa en donde van los recursos públicos y al final de cuentas esta discusión termina siendo un saludo a la bandera y este proyecto termina siendo un saludo a la bandera porque no van a las personas que deberían ir.

Si se da alguna exclusión de la regla fiscal la ley debe estipular expresamente cual ingreso o partida presupuestaria es la que se pretende excluir y no por el contrario excluir a las entidades, para dejarlas por la libre sin rendición de cuentas.

Claro, dejemos a las instituciones sin rendición de cuentas, porque entonces gastamos en donde queremos gastar y realmente el objetivo del proyecto no cumple para lo cual fue creado, es decir, los estudiantes, porque aquí quienes importan son los estudiantes que necesitan estas becas pero este proyecto no es la solución para los estudiantes que nos están viendo este no es el proyecto que ustedes necesitan porque este proyecto no asegura que este presupuesto vaya a ustedes.

Número dos. Si vemos la ejecución presupuestaria de los recursos destinados a subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia, el problema no es que haya recursos o no. Sí hay recursos, el problema es la ejecución de esos recursos. El problema es dónde se están destinando estos recursos y este proyecto no va de eso.

Por lo tanto, excluir de la regla fiscal estos recursos es más bien perjudicial, porque restringe esa facultad de fiscalización de los recursos públicos, de fiscalización de los recursos que supuestamente, según este proyecto, van ir a las becas. Pero como no tienen eso, ¿pueden ir a cualquier parte y nadie los va a regular?

Entonces, ¿los beneficiados no cuentan aquí, no son importantes? ¿Entonces este discurso de este proyecto no va a llegar a las personas que realmente están necesitando urgentemente que recursos frescos lleguen a su situación económica?

Desde los colegios universitarios hasta el INA y las universidades públicas presentan subejecución en los programas de becas, lo cual es lamentable y no es culpa de la regla fiscal.

Vamos a votar en contra de este proyecto y hacemos un llamado a todas las diputadas y diputados que, por favor, analicen a fondo el proyecto. Por favor, no nos dejemos ir por un nombre que resulta sexi, por un nombre que evidentemente da temor votar en contra. Analicemos el fondo.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, hoy en la mañana muchos de ustedes me acompañaron a la reunión con los técnicos y expertos del Fondo Monetario Internacional. Aquí les veo las caras; estuvieron todos los jefes de fracción, todos los subjefes de fracción, la presidenta de Hacendarios, la presidenta de Económicos, de Asuntos Económicos. ¿Y qué nos dijo el Fondo Monetario Internacional?: van excelentemente bien las cifras macroeconómicas de Costa Rica, los felicito.

Y varios de ustedes diputados, con toda razón, dijeron que estaban un poco preocupados porque cómo podíamos hacer para balancear las cifras macroeconómicas con la necesidad de invertir más en programas sociales como las becas, por ejemplo.

Lo preguntamos directamente ¿y qué fue lo que nos contestaron?: ustedes no pueden descuidar las cifras macroeconómicas, no pueden flexibilizar la regla fiscal y no pueden retroceder con la Ley de Empleo Público, porque si lo hacen van a retroceder y van a tener mucho menos dinero para acción social.

Efectivamente, nos advirtieron, duele. Lo que ustedes están haciendo ahora duele: duele recortar los presupuestos, duele tener menos dinero para escuelas, duele tener menos dinero para infraestructura, para puentes, para todo lo que los diputados queremos darle a esta ciudadanía

Pero va a doler más empezar a liberar empresas, instituciones y acciones de la regla fiscal, como estas becas. Entonces hoy vamos a poder dar más becas, talvez mañana no podamos dar ninguna beca.

Entonces, ese es el punto. El punto es que el buen trabajo que hemos estado haciendo ahora para controlar los gastos, para no tener más deuda país, ¿vamos a echarlo atrás?, ¿vamos a echarlo atrás para otra vez tener una situación de emergencia como la que tuvimos y no poder tener cero dinero para inversión social?

Señores y señoras diputadas, ya la relación deuda-PIB está por debajo del sesenta por ciento. ¿Y qué significa eso? Que si mantenemos esas buenas cifras, vamos

a poder pagarles más a nuestros funcionarios públicos, vamos a tener más dinero para hacer todas las obras de infraestructura que necesitamos.

Entonces, parece realmente increíble que queremos seguir jugando al azar, sacando las instituciones de la regla fiscal, sacando las becas de la regla fiscal, aumentando nuestro presupuesto en treinta mil millones de colones, plata que no tenemos, plata de la cual no podemos disponer.

Entonces, señores diputados, yo lo que me pregunto es con qué nivel de responsabilidad estamos legislando.

Como les dije en la mañana, ¿estamos repartiendo la plata que no tenemos?, ¿estamos aumentando la deuda que ya nos está ahogando? Y si no actuamos con responsabilidad, no vamos a lograr más dinero para inversión social. No habrá más plata para escuelas, para colegios, para salud, para todos los programas que queremos.

Entonces, como nos dijeron los técnicos muy claramente del Fondo Monetario Internacional: o nos zocamos la faja y seguimos por este camino, pero mientras la faja más nos apriete y más logremos ahorrar, vamos a tener más dinero disponible para este tipo de gestiones tan loables como darles más becas.

Yo quiero decir que también yo fui becada de la Universidad de Costa Rica y que gracias a eso logré estudiar. Como migrante, pasé de una situación bastante acomodada a una situación absolutamente precaria, donde no alcanzaba el dinero a veces ni para pagar los pases hacia a la Universidad de Costa Rica. Así que no es decir estamos en contra por estar en contra; jamás, sino es decir que cuando no hay dinero no se puede repartir lo que no se tiene.

Así que yo los insto a reflexionar sobre este voto y sobre este proyecto que nos va a poner en más problemas económicos y que definitivamente no nos va a dar la oportunidad de más becas, sino talvez de menos becas en el futuro.

Así que, compañeros, esa es la realidad que tenemos. La gente del Fondo Monetario Internacional nos dijo muy claro que las dos acciones que estaban ayudando a Costa Rica a salir de la crisis macroeconómica eran ni más ni menos que la Ley de Empleo Público y la regla fiscal. Así que está en nuestras manos.

Otra cosa buena que hemos logrado: bajar la inflación. Hoy tenemos un menor índice de inflación que en los Estados Unidos y la gente del Fondo nos dijo que probablemente seríamos el primer país de América Latina en lograr controlar la inflación; el impuesto más injusto para todos los ciudadanos, el impuesto que pagan igual los pobres y los ricos, y eso lo hemos logrado porque definitivamente hemos sido disciplinados y nos hemos amarrado la faja.

Así que ojalá sigamos con eso, ojalá podamos, de verdad, ser serios y responsables con el país. Cuanto más nos duela ahora, cuanto más nos duela ahora más dinero vamos a tener para poder invertir en programas sociales.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Pilar.

Tiene la palabra don Manuel Esteban Morales Díaz.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señora presidenta.

Quiero leer unos datos que demuestra la Contraloría General de la República, acá dice que la principal variación se denota en las transferencias corrientes y de capital destinadas por el MEP a las juntas de educación y administrativas, donde si hay una disminución de casi veinticinco mil millones de colones respecto al presupuesto definitivo del 2022.

Pero casualmente hay un aumento de casi cuarenta y dos mil millones de colones en las transferencias al FEES, entonces, aquí es donde está el desequilibrio, donde estamos quitándole dinero a todo lo que son instituciones de escuelas y colegios y robusteciendo el tema de las universidades y ahí es el clamo también de las universidades donde vienen los estudiantes de escuelas públicas con un montón de debilidades académicas, con escuelas cayéndose por falta de presupuesto y, bueno, sí las universidades con instalaciones bellísimas.

Hay un desequilibrio aquí en el tema de transferencias y montos.

Después otras transferencias que muestra menor presupuesto es la realizada por el MEP para el programa de Avancemos Beca, y del Instituto Mixto de Ayuda Social, la cual disminuye mil millones respeto al presupuesto definitivo del 2022.

Luego para el 2023 el monto presupuestado por el FEES fue casi quinientos sesenta y cinco mil millones de colones, donde se distribuye…, principalmente se le asigna a la UCR, se le asigna el cincuenta coma nueve por ciento de todo este dinero; a la Universidad Nacional el veintiún por ciento, al TEC se le destina un diez coma ocho por ciento, a la UNED un nueve por ciento, a la Universidad Técnica Nacional un seis coma cinco por ciento y al Conare un uno coma ocho por ciento.

Aquí también tenemos que analizar si esa distribución es la adecuada, esa distribución de recursos o si se deberían rebalancear y que los mismos rectores de

estas universidades piensen si rebalancean estos montos y entre ellos, entre las mismas universidades colaboran para un mejor uso de los recursos.

En el 2023 también se presupuesta las remuneraciones en un setenta y cuatro coma nueve por ciento en transferencias corrientes, que incluye en becas un once coma cinco por ciento.

Y bueno, aquí hay otro dato importante que dice que según el Ministerio de Educación Pública el presupuesto destinado para el subsidio de transporte cubre únicamente el primer semestre del 2023, situación que ese Ministerio debe solventar para lo que resta del período, tal y como aconteció en el 2022.

Entonces, de nuevo, lo que dije al inicio, hay un aumento de casi cuarenta y dos mil millones de colones para el FEES y una disminución de casi veinticinco mil millones de colones para las juntas de educación y administrativas de las escuelas y colegios, y que nuevamente va a afectar también el tema del subsidio de transporte.

Y afecta, por consiguiente, más a las escuelas…, a los estudiantes de escuelas rurales donde son los que más utilizan este servicio.

Otro dato aquí que vale la pena recuperar o resaltar es que para…, igual para el 2023 para bienes duraderos se representan casi cien mil millones del presupuesto total, y hay un comportamiento decreciente en los últimos cinco años, entonces volvemos al tema de la debilitación en el tema del MEP.

Y bueno, eso sería de momento.

Gracias, señora presidenta; y me reservo el tiempo restante.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Tiene…, doña Kattia, estoy revisando aquí que está su nombre solicitando la palabra otra vez, pero me están informando aquí que su tiempo ya se agotó, que ya le cedieron dos…, perdón, estoy indicando la información que me están dando, ya le doy la palabra a usted para que me aclare, un momentito.

Entonces, me están diciendo que ya se agotó y que se le dio dos veces, no es esa las circunstancias.

Le ruego a los efectos de que me aclaren cuál es la situación suya.

Sí, un momentito, don Eli, es que quiero terminar el tema con doña Kattia, a ver si tiene…, y después le doy la palabra a usted por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Yo no utilicé todo mi tiempo, utilicé cerca de cuatro minutos y después solo he utilizado la palabra una sola vez, así que hay un error técnico que me gustaría que revisaran, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, muchas gracias.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Okey. Deme un chance a un par de minutitos para verificar eso.

Señores, no voy a levantar todavía la sesión, para que les quede claro, por favor,

Yo sé que todos estamos cansados, pero yo quisiera cerrar esta sesión con broche de oro, terminando la discusión de un proyecto de ley y no dejando un retraso que me parece todavía no aceptable.

Doña Kattia, me están indicando que le quedan seis minutos de su tiempo, así que le ruego, entonces, que continúe usted con la palabra. Y no sé si don Eli, por el orden, tiene que ver con lo de doña Kattia, porque estamos reconociendo que tiene seis minutos.

Sobre eso, muchas gracias, don Eli.

Doña Kattia, entonces.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Creo que esta discusión nos tiene que llevar a una discusión mucho más de análisis y mucha más profunda sobre los presupuestos de la educación costarricense. Y es que como bien lo señalaba y por eso es que me llama la atención y soy insistente en que lo que estamos haciendo no va a resolver el problema, salvo para las universidades.

Porque curiosamente este año hay una disminución, como bien lo decía el diputado Morales, de veinticuatro mil millones —escuchen, costarricenses— una disminución de veinticuatro mil millones para la educación de primaria y secundaria, que tiene más de un millón de estudiantes en las aulas. Pero hubo un incremento de cuarenta y un mil millones para el FEES.

De nuevo, no tengo ningún problema con la educación universitaria pública, pero como costarricense sí tengo un problema de la pésima distribución que hacemos de los presupuestos del MEP. Y es que cómo es posible que nosotros hagamos una disminución de veinticuatro mil millones en el presupuesto de primaria y secundaria, aumentemos a cuarenta y un mil millones el presupuesto universitario, cuando solo tiene ciento veintitrés mil estudiantes.

De nuevo, el problema que estamos tratando de resolver solo va a ser para algunos, y curiosamente esos algunos son los que siempre han tenido salarios de lujo, condiciones fuera de lo normal que tienen los otros personeros de la educación pública de Costa Rica.

Porque todos aquí sabemos muy bien que algunas universidades públicas abusan de los recursos que tienen, dándoles salarios millonarios a algunos funcionarios que ahí trabajan y, por lo tanto, eso genera muchísimas distorsiones. Y no necesariamente un beneficio como este tan importante como es el beneficio de las becas va a llegar a los estudiantes, y eso ya lo hemos visto.

Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo aquí? Estamos levantando un precedente, ¿verdad?, para que algunas instituciones que ya lo han querido hacer se salgan de la regla fiscal.

Costa Rica está teniendo una buena ejecutoria y uno tiene que entender, cuando no tiene dinero, que no se puede gastar más de lo que tiene, ¿verdad?, e insistentemente hay algunas instituciones públicas que quieren gastar más de lo que quiere, pero además que quieren gastarlo según como ellos lo consideren.

Este es un mensaje para los costarricenses, creo que los costarricenses tienen que comprender que esto no es una oposición a las becas; todo lo contrario, lo que queremos es una participación y una distribución justa donde más se necesita

¿Dónde se necesita más? Esos setenta mil estudiantes que se van a quedar sin servicio de transporte, sin alimentación y sin subsidio en primaria y secundaria por habérselos dado a otras…, a las universidades.

Entonces, costarricense, hay que tener cuidado con lo que se está haciendo, pareciera que las cosas pueden ser muy bonitas, pero en el fondo lo que busca es seguir beneficiando a un grupo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Kattia.

A los efectos suyos le quedan… ¿Cuánto es el tiempo que le queda a doña Kattia? Dos cincuenta y dos.

Muchas gracias.

Nos está solicitando la palabra también don Jorge Antonio Rojas López, y en la anotación que tengo yo aquí del informe, que se me da, a don Jorge le quedan diez minutos.

Tiene la palabra.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señora presidenta, compañeros diputados y diputadas.

Bueno, el tema de las becas obviamente es un tema sensible. Quienes hemos trabajado en educación, con o sin becas, nos damos cuenta cómo los niños y los jóvenes tienen esas necesidades.

Mucho hemos hecho y mucho se ha avanzado en este país en el tema de becas y quisiéramos que las cosas vayan siempre en crecimiento y haya más jóvenes, más niños, más estudiantes e, inclusive, adultos que puedan disfrutar del tema de becas en este país para poder accesar a la, a veces, lejana educación de calidad.

Los esfuerzos que hacen los padres de familia para tener a sus hijos en las escuelas son realmente importantes y significativos en su vida. Hay padres de familia que dejan de comer por llevar los útiles de sus hijos, los uniformes escolares, los libros para que los niños estudien.

Pero hay algo que este país debe tomar en cuenta. Recuerdo cuando en mi institución como director se recibían cientos de paquetes escolares donados por el Gobierno de Costa Rica y se recibía muchísimo material en las instituciones y muchos beneficios.

Nosotros no sabíamos de dónde venían tantas y tantas cosas, hasta que un día nos dimos cuenta que ese país estaba siendo endeudado a más no poder, sin darnos cuenta.

Este país fue un país de bonanza y este país fue un país de regalos, y fue un país de beneficios sin saber de dónde venían. Y ahora nos damos cuenta que hay que zocarse la faja.

No podemos más, hemos creado un enorme vacío y hemos tenido la necesidad de cerrar ese círculo y decir: tenemos que cambiar.

No es que no se estén dando becas, no es que no haya una intención del Gobierno de mantener los beneficios, es que por el momento debemos ser consecuentes con la situación país. Debemos sostener, debemos bajar y dejar de apretar el acelerador al vehículo porque, de lo contrario, nos vamos al despeñadero.

La misma Contraloría General de la República nos dice claramente que lo que se está haciendo es positivo. Igualmente, el informe de la OCDE que vinimos a escuchar aquí nos dicen que lo que se está haciendo es positivo y era necesario.

Por ese motivo, compañeros diputados y diputadas, yo solicito que pensemos, que nos tomemos un ratito para reflexionar y que sepamos que lo que se hace ahora, en este momento, va a tener repercusión en el futuro. Este país necesita zocarnos un poquito la faja y ya se están viendo los resultados.

Por ese motivo, hay que sostener, a veces, incluso, hay que soportar la crítica y a veces hay que soportar incluso el llanto de padres de familia que necesitan una beca o de niños que necesitan una beca.

Y no es que no quisiéramos, como lo digo, es que por el momento debemos frenar un poquito el carro.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Jorge.

¿Cuánto tiempo le queda a don Jorge? Cinco cincuenta y seis.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal.

Voy a revisar aquí la cantidad de tiempo que le queda. Son diez minutos, don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Gracias, señora presidenta. Le cedo el tiempo a mi compañero Gilberto Campos Cruz.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Los diez minutos?

Okey, don Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Cuando se discuten en la Asamblea Legislativa diferentes proyectos que tienen que ver con la hacienda pública y se incorporan una gran cantidad de intereses que son canalizados no solamente a través de las posiciones de las señoras y señores diputados, que es lo correcto en democracia a través del principio de representación, sino también a través de la incidencia que grupos externos tienen en la deliberación y decisión de sus procesos de formulación de política pública.

Eso es un acto normal, común, en democracia; sin embargo, quienes tenemos la responsabilidad de validar esas posiciones o incluso de hacer un análisis de los intereses que mueven esas posiciones, tenemos que ser rigurosos, exhaustivos y profundos desde diferentes ópticas.

Una de esas ópticas es justamente el ámbito económico, el disponible, el recurso presupuestado, la proyección de ingresos, la proyección de gastos, pero, principalmente, la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

Y es que, en materia de eficiencia, ahí nos hemos quedado en reiteradas ocasiones. Cuando hablamos de eficiencia en la ejecución presupuestaria, omitimos en muchas ocasiones el pensamiento de si lo que se está gastando en el Estado está resolviendo el problema para el cual se asignó la presupuestación, o tan siquiera, o tan siquiera, nos estamos acercando a generar un paliativo para ese problema.

Y lo cierto del caso es que el Estado costarricense ha demostrado ser poco eficiente en la atención de la pobreza, en la atención de la reducción de la pobreza estructural.

Y aunque el Estado costarricense ha crecido en una gran cantidad de programas sociales, en una gran cantidad de programas de atención de la pobreza, como por ejemplo en el caso de las becas, subsidios y demás, lo cierto es que Costa Rica sigue teniendo alrededor de un veinte y más por ciento de pobreza estructural durante muchísimos años.

Y entonces, como resultado, nosotros deberíamos plantearnos la consideración de si asignar más dinero a un programa que genera un impacto social, verdaderamente está resolviendo la inequidad social que queremos resolver. Ese el caso de este proyecto de ley.

Siempre hemos dicho desde el Partido Liberal Progresista que la mejor manera de evaluar la eficiencia y la eficacia de un programa social no es la cantidad de personas que atiende, no es cuántas más personas atiende ese programa, no; al contrario, es cuánta gente deja de usar ese programa social.

Ahí está la eficiencia y la eficacia de la inversión pública en materia social: cuánta gente deja de usarlos, cuánta gente sale del ciclo de pobreza, cuánta gente logra la oportunidad para movilizar socialmente, cuánta gente logra aprovechar una beca para movilizarse socialmente a través del estudio.

Ahí sí estamos hablando de eficiencia y eficacia.

Pero cuando la discusión subyace estrictamente a la cantidad de dinero que vamos a darle más o menos a una buchaca estamos cayendo exactamente en el mismo paradigma que nos ha enfrascado en más de un veinte por ciento de pobreza estructural durante muchísimos años.

No es esa la vía, no es esa la forma, la forma es que nos apeguemos a parámetros de evaluación que verdaderamente hagan saber que estas becas, por ejemplo estos más de setenta y tres mil millones de colones, de becas a terceras personas, de instituciones por ejemplo como el Colegio San Luis Gonzaga, como el Colegio Universitario de Cartago, como el Colegio Universitario de Limón, como el consejo nacional de rectores, como el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, la UNED, la UNA, la Universidad Técnica Nacional verdaderamente estén generando movilidad social, ahí es donde nos tenemos que enfocar.

Si estos setenta y tres mil doscientos noventa y cinco millones, pesos más pesos menos verdaderamente están generando un impacto en la reducción de la pobreza que tenemos en una reducción de la estructura de pobreza del país.

Pero como pareciera ser que la discusión es solamente si les damos más o les damos menos, si nos brincamos la regla fiscal o no nos brincamos la regla fiscal perdemos completamente la orientación y el objetivo fundamental de entender para qué invertimos socialmente.

Y ese es el punto, es lograr determinar para qué el Estado costarricense está invirtiendo socialmente, y ojo que reitero lo que dije hace unos minutos, hay inequidades en la sociedad que el Estado debe resolver, hay carencias del acceso a la educación que el Estado debe resolver, pero debemos resolverlo con una mirada distinta a la forma en la cual hemos pensado en la administración y en la asignación de recursos.

Reitero, el mejor programa social es el que las personas dejan de usar, porque dejaron salir de círculos de violencia, de ciclos de pobreza, porque lograron

encontrar un trabajo digno, porque lograron dignidad a través de este trabajo y lograron encontrar la forma de moverse socialmente para ellos y sus familias y lograron abandonar condiciones de pobreza para crecer y estar mejor, pero cuando circunscribimos una discusión estrictamente así damos más o menos sin tomar criterios de evaluación, sin pensar en si eso va a resolver un problema de distribución social o si va a generar dinamizadores sociales que va a hacer que Costa Rica verdaderamente se proyecte al desarrollo y más bien lo que vemos es una defensa sectorial de la asignación presupuestaria, entonces de qué estamos hablando.

Estamos hablando de defensas gremiales, estamos hablando de defensas sectoriales, estamos hablando de mantener una distribución inequitativa entre la base educativa de primaria y secundaria que urge en nuestro país versus el privilegio para estructuras superiores, que también es importante pero que hay que revisar.

Entonces cuando vemos esa distribución, cuando vemos esa distribución de la primera infancia hasta edades en condiciones de colegio, vean, perdonen, pero en muchas ocasiones en muchos lugares de nuestro país la gente está clamando por un colegio, Sarapiquí que no me deja mentir el compañero Pedro Rojas de Liberación Nacional, Sarapiquí clama por colegios, colegios técnicos, es más clama por aulas allá en La Gata aulas que están botadas que no pueden construir y entonces ahí es donde uno dice, por qué si en Sarapiquí en la comunidad de La Gata, se requiere la construcción por lo menos y por favor de al menos una o dos aulitas para que los chicos puedan ir a estudiar estamos hablando aquí de una distribución entonces que nosotros estamos propiciando inequitativa.

En donde justamente deberíamos pensar en esas comunidades periféricas en Limón, en Sarapiquí en la Zona Norte, en la Zona Sur, en una gran cantidad de comunidades que verdaderamente requieren una reestructuración de la inversión en materia educativa y en materia de los subsidios, becas y aportes que da el Estado.

Entonces, replanteemos la arquitectura del Estado, replanteemos esa reestructuración de esas ayudas y veamos efectivamente cómo hacemos para evaluar con eficiencia y eficacia lo que estamos invirtiendo en movilidad social.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Gilberto, muy amable.

Quiero indicarle a los señores y señoras diputadas que la intención de esta presidencia es concluir con la votación de este proyecto, evidentemente, lo sé porque la cabeza me da para eso que se pide la palabra una y otra vez lo cual

reglamentariamente es autorizado pero es evidente que esta forma de actuación y reitero de acuerdo con lo que dice el reglamento pues retrasa la presencia de todos.

En este momento le voy a dar la palabra a doña María Marta Padilla.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidente.

Para darle mi tiempo al señor Eli Feinzaig.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña María Marta.

Déjeme revisar, don Eli, déjeme un momentito a ver cuántas veces se le ha cedido la palabra a usted.

Gracias.

Don Eli, me indican que sí, que está bien, que continúa usted aquí; entonces para que utilice el tiempo de doña María Marta.

Gracias.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Quisiera, antes de referirme al fondo del asunto, decir que lamento mucho el llamado de atención que usted nos acaba de hacer en este Plenario. Cuando otras fracciones utilizan el Reglamento al límite, se les permite absolutamente todo, porque el Reglamento lo permite. Y yo los he defendido, incluso, en ocasiones.

Y si ahora la gente no se quiere quedar, yo no voy a dejar de hablar sobre un proyecto que considero nocivo para que la gente se pueda ir a descansar.

Entonces, presidenta, le ruego que reconsidere ese criterio suyo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe. Está en su derecho, don Eli, y yo lo respeto. Simplemente quería explicarles por qué vamos a continuar.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias.

Dije en mi primera intervención, y ya casi sin tiempo, por lo cual no pude elaborar, que esta movida le va a permitir al Ministerio de Hacienda incrementar el gasto en otros rubros.

Y el diputado jefe de fracción del Frente Amplio intentó rebatirme; o sea, en realidad fue un intento bastante moderado para lo que usualmente acostumbran los compañeros del Frente Amplio, que han estado básicamente ausentes en esta discusión, ¿verdad?, que nos critican cuando ellos utilizan la palabra hasta el extremo y no les contestamos. Bueno, ahora están haciendo exactamente lo mismo, ¿verdad?

Pero decía él que no es cierto, que no es cierto, dijo, porque aprobamos una moción, moción que yo redacté y presenté y se aprobó, gracias a Dios, que dice: Artículo 6. Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título las siguientes instituciones y programas. Y metimos un inciso nuevo que dice: Para la aplicación de la regla fiscal, los rubros excluidos en este inciso se restarán del monto del presupuesto de la República, del ejercicio en curso, que se utilizará como base del cálculo para el crecimiento del gasto total permitido por la regla fiscal. El monto de los recursos excluidos no se podrá destinar a incrementar ningún otro tipo de gasto en el período de la entrada en vigencia de esta ley.

Entonces, si por lo menos se va a evitar que con la entrada en vigencia de esta ley empiecen a hacer un festín de gasto público al excluir casi trescientos mil millones de colones es gracias a la moción que por responsabilidad presentamos los diputados del Partido Liberal Progresista. Pero, aun así, el Ministerio de Hacienda va a poder incrementar el gasto.

Y les leo aquí del informe DFOE-CAP-NPR-00001-2023, Monitoreo CGR, Presupuesto del Sector Educación 2023. Y les voy a leer lo que dice ahí. Dice…

Señora presidenta, le ruego constatar si hay cuórum.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, con mucho gusto Eli.

Tenemos treinta y seis personas. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se restauró el cuórum; continuamos con la sesión, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, nuevamente.

Dice el informe que acabo de mencionar, dice lo siguiente: Según indica el MEP, el presupuesto destinado para el subsidio de transporte cubre únicamente el primer semestre 2023, situación que ese Ministerio debe solventar para lo que resta del período, tal y como ha aconteció durante el 2022.

Es decir, el Gobierno presupuestó solo la mitad de los recursos necesarios para el transporte. Ahora vamos a excluir ese rubro de la regla fiscal y, entonces, el Gobierno va a poder incrementar el gasto público sin estar sometido a la regla fiscal.

Quiere decir que sí, el Gobierno va a poder aumentar el gasto público, a pesar de la moción que se aprobó, porque hicieron la jugada de presupuestar únicamente lo necesario para medio año.

No solo eso, dice la Contraloría: Lo anterior podría incidir en el logro del objetivo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, correspondiente al aumento de dos por ciento de estudiantes que reciben ese subsidio y consecuentemente afectar el servicio público.

De manera que, diputados y diputadas, ciertamente estamos aquí ante un proyecto de ley que le va…, que no resuelve el problema que se quiere resolver, porque como bien mencionó la diputada Kattia Cambronero, y mencioné yo, y otros diputados, el problema no es de regla fiscal, el problema es de prioridades del Gobierno. Y entonces corrijamos esas prioridades en la formulación presupuestaria.

Pero esto no tiene nada que ver, y nos lo dijeron claramente los funcionarios del Fondo Monetario Internacional esta mañana. Dijo uno de ellos: Yo también creo que se debería de incrementar la inversión social. Así dijo uno de los funcionarios del Banco Mundial…, perdón, del Fondo Monetario Internacional: Yo también creo que se debería de incrementar el gasto social.

Pero es necesario encontrarle el espacio dentro del presupuesto, recortando otros gastos no esenciales. Y ese es el ejercicio que ni los diputados de esta Asamblea Legislativa ni el Ministerio de Hacienda han querido hacer, recortar otros gastos no esenciales, que es en lo que venimos insistiendo los diputados del PLP que se haga.

Es un asunto de priorizar la inversión en educación, recortando otros gastos, pero aquí siempre se priorizan otras cosas, se recorta la educación, se recorta la inversión en capital físico para después venir a presionar a la Asamblea Legislativa a decir: miren, cómo vamos a dejar a los chiquitos desamparados, cómo vamos a dejar aquel puente sin arreglar, cómo vamos a dejar aquella carretera llena de huecos; claro a presionar para que por no recortar gastos superfluos y por no

recortar gastos no tan esenciales tenemos que incrementar el gasto público, para cubrir los faltantes que no se presupuestaron.

Aquí está el informe de la Contraloría, señores y señoras, no se hagan los majes. Ahí los veo a todos viendo el celular, hablando, divirtiéndose, está bien, están en su derecho.

Pero yo los invito a que actúen en consonancia con los principios del equilibrio fiscal, con las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, para que podamos, en el futuro cercano, incrementar la inversión social, incrementar la inversión en capital físico, en carreteras, en puentes, en escuelas, en hospitales, encontrando el espacio dentro del presupuesto de la República para hacerlo, ahorrando…, permitiéndole al Estado costarricense ahorrar en el pago de la deuda, ahorrar en el pago de los intereses de la deuda, pero eso solo lo podemos lograr si disminuimos el endeudamiento, y eso nunca lo vamos a lograr si seguimos aumentando el gasto público y si seguimos excluyendo programas e instituciones de la regla fiscal, señoras y señores, estamos autorizando al Gobierno a aumentar el gasto público.

Cada vez que se incrementa el gasto público se incrementa el endeudamiento, no nos engañemos por las cifras que ha disminuido tanto en los últimos meses, la disminución del tipo de cambio ha ayudado a maquillar esas cifras, porque cuando se valora la deuda en dólares, en colones, la deuda dolarizada en colones va un monto en colones mucho menor y entonces cuando se compara con el PIB pareciera que la deuda disminuyó.

Sí la deuda ha disminuido, sí le reconozco al Ministerio de Hacienda que ha hecho un esfuerzo, pero no ha disminuido tanto como las cifras lo reflejan, producto de este efecto de la inflación, perdón de la devaluación o más bien de la apreciación.

Señoras y señores…, señora presidenta, le solicito constatar cuórum, una vez más y reservarme el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Hay treinta y nueve señores diputados y diputadas, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Reitero el llamado que les hemos venido haciendo, pongan atención, porque las decisiones que tomamos hoy en este Plenario tienen repercusiones en el mediano y el largo plazo.

Cuando se desató la crisis a finales del 2017, cuando reventó el famoso hueco fiscal, cuando hubo que emitir letras del tesoro para salvarle el pellejo al Gobierno, a finales

del 2017, no fue por lo que habían hecho tres meses antes, fue por decisiones que se habían tomado en los cinco, seis o siete años anteriores, señores, nuestras actuaciones tienen implicaciones en el mediano y largo plazo, y por eso es que insistimos tanto en la importancia de preservar los equilibrios fiscales y los equilibrios macroeconómicos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Eli.

Tiene la palabra la diputada doña Johana Obando Bonilla. Doña Johana, según me informa aquí el registro tiene cinco minutos de tiempo para…

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta; muy amable.

Vicepresidenta Gloria Navas:

…que hable.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Estamos a favor de las becas, lo hemos reiterado y los compañeros que están hablando en contra de este proyecto, yo sé que también están a favor de las becas.

Estamos a favor de defender las poblaciones más vulnerables, por supuesto que sí. Estamos a favor de que el dinero vaya a donde tiene que ir, claro que sí. Estamos a favor de que más personas se vean beneficiadas con las becas, un sí rotundo.

Pero este proyecto no soluciona ninguna de las anteriores afirmaciones, al contrario, viene a provocar un gran déficit.

Lo primero que se debe señalar es que como partido y como fracción estamos a favor de que las instituciones educativas puedan otorgar más y más y más becas a todos esos miles de niños y adolescentes y jóvenes que realmente lo necesitan.

Estamos a favor de que haya subsidios para alimentación, transporte, compra de útiles para estudiantes, que están en pobreza o pobreza extrema.

El proyecto que estamos en discusión ahorita, el 23.108, genera más dudas que respuestas ante estas afirmaciones, no es la vía este proyecto.

Debemos priorizar, otorgar más becas a quienes lo necesiten, otorgar más subsidios a estudiantes lo que lo necesiten, pero sobre todo ejecutar bien los recursos, cumpliendo con la regla fiscal.

Y como decía el diputado Eli Feinzaig, se ha hecho como una costumbre lastimosamente dentro del Plenario sacar a todas las instituciones de la regla fiscal, claro que sí algunas tienen que salir, por supuesto, y nosotros lo comprendemos. Pero cuando hay razones de peso, cuando hay fiscalización, cuando esos recursos van a ir a donde deben de ir, cuando esos recursos no van a producir un hueco fiscal, claro que sí, nosotros apoyamos que los recursos públicos y es una defensa desde nuestro partido sean administrados de forma seria, no como si fuera una piñata.

Hay un dicho muy popular, creo que todos lo hemos escuchado, que lo que no cuesta se hace fiesta. Pero al final de cuentas eso cuesta a todo Costa Rica. Por querer tapar un santo descobijamos muchísimos otros, sobre todo cuando este recurso parece que no va a ir a donde tendría que ir. Defendemos las becas desde el Partido Liberal y defendemos a los cientos de miles de estudiantes, sí, pero debe haber fiscalización, debe haber priorización.

Y, como decía la diputada Kattia Cambronero muy acertadamente, debe haber una asignación de los recursos públicos, públicos, de los cuales como legisladores tenemos que administrar de forma correcta y ver que esta administración se vaya a hacer de forma correcta a las poblaciones que sí lo necesitan, y no que parte de los recursos públicos al final de cuentas se terminan yendo a una planilla institucional llena de privilegios.

Porque pareciera a veces la discusión, aunque quieran parecer que es sobre los estudiantes y para los estudiantes, realmente el objetivo puede ser, lo es, para defender salarios de privilegios, para defender salarios para unos cuantos privilegiados que están en instituciones públicas ganando millonadas, y por eso algunos partidos o algunos diputados y diputadas brincan cuando les decimos…

Por favor, me indica si hay cuórum, y me detienen el tiempo, por favor

Vicepresidenta Gloria Navas:

Mucho gusto, doña Johana, déjeme preguntar.

¿Cuántos hay? Hay treinta y seis.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Atención puertas.

Se restauró el cuórum. Una noche de milagros.

Se reanuda la sesión.

Gracias.

Continuamos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Doña Gloria, ¿cuánto tiempo me quedaba? Perdón, para saber con cuánto cuento.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, ya le indicamos, un momentito.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Ah muy bien, muy bien, se lo sabe.

Gracias, Felipe.

Dinorah, ¿me regala tiempo?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Cincuenta y dos segundos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, gracias.

Bueno, entonces voy a tratar de recapitular.

Estábamos hablando sobre la priorización. Claro que estamos de acuerdo con las becas, claro que estamos de acuerdo que miles y miles de estudiantes necesitan este subsidio, por supuesto que sí.

Sin embargo, hay una mala priorización de los recursos públicos. Compañeros, no es, a ver, no es de la empresa privada, son los recursos públicos los cuales estamos obligados a cuidar…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Johanna.

¿Le van a ceder más tiempo a doña Johanna?

No, es que quiero que me aclaren si le van a ceder más tiempo.

Bueno, en la lista quien está aquí es doña Ada.

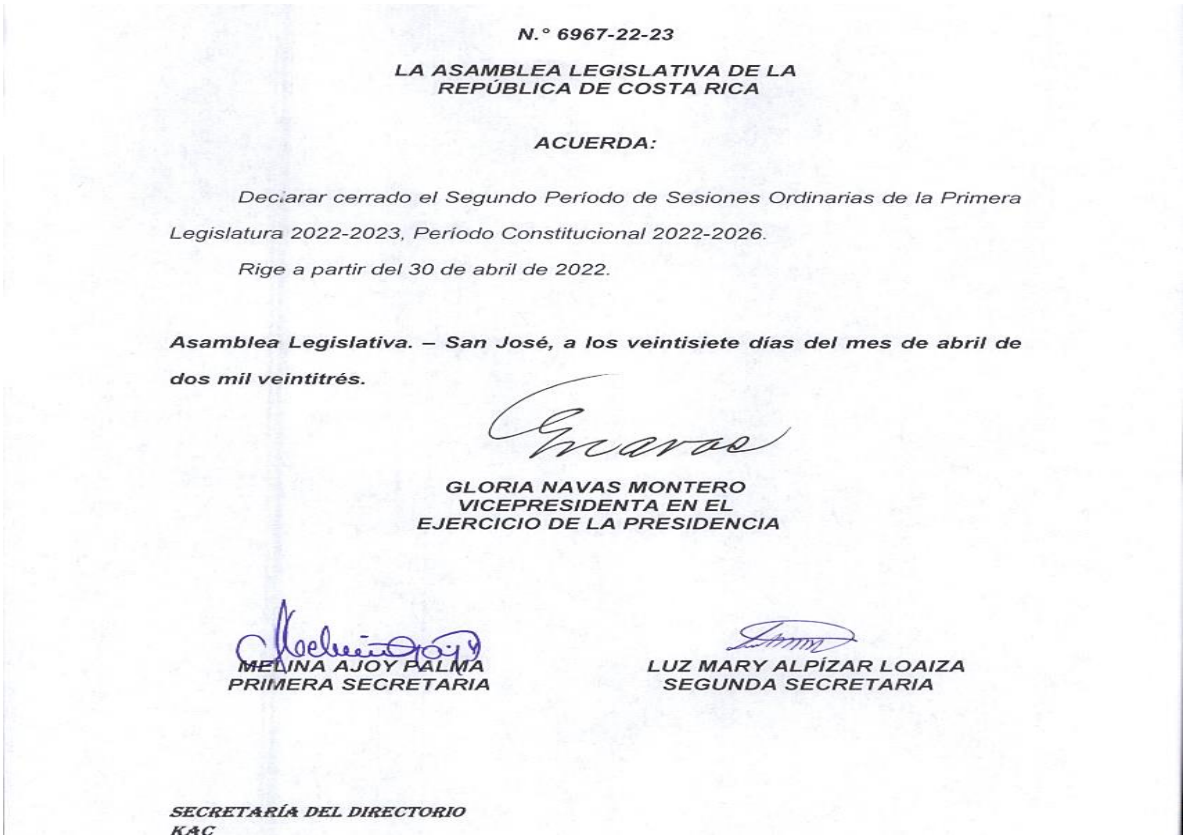
Pregunto si va a ocupar su tiempo o si le va a ceder a doña Johana

De seguido, para que continúe ella, en dos minutos de su tiempo.

Bien, le están cediendo dos minutos más del tiempo de doña Ada. Sin embargo, la Presidencia, debidamente autorizada, va a cerrar la sesión, pero bajo la advertencia que queda en uso de la palabra a usted, doña Johana, en la próxima apertura de la sesión y centrará a esos efectos, ¿está bien?

Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y les solicito ponerse de pie para dar lectura al acuerdo de cierre del periodo ordinario.

Agradezco a los señores diputados y diputadas su actividad y dedicación durante el período que se cierra hoy y confiamos, en el tiempo que se iniciará con este cierre, que haremos siempre un buen trabajo y que seamos fieles a la patria, como dice el juramento constitucional.



N.° 6967-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Primera Legislatura 2022-2023, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 30 de abril de 2022.

Asamblea Legislativa. – San José, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

GLORIA NAVAS MONTERO
VICEPRESIDENTA EN EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, levantamos la sesión, señores, y que Dios les bendiga.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria